

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

051- DEPENDENCIA SARANDI DEL YI

**Remodelación y mantenimiento del Edificio Bancario.
Mejora en la accesibilidad.**

MEMORIA PARTICULAR

Padrón: N° 120

Dirección: East Sosa Bernadet N° 511

SARANDI DEL YI - DURAZNO

Montevideo, 23 de Mayo de 2017.



UBICACIÓN.

Se ubica en el Departamento de Durazno, en la calle East Sosa Bernadet esquina calle Sarandí, de la Localidad de Sarandí del Yí. Padrón N° 120, con un área de predio de 1391.03 m² y área construida de 733 m² la Sucursal (incluyendo subsuelo) y 260 m² la vivienda. Se trata de un padrón céntrico, frente a la plaza principal de la localidad.

La edificación se implanta ocupando todo el frente del edificio sobre la calle Sosa Bernadet y la ocupación en la otra fachada es parcial dejando libre un sector de ingreso hacia el sector posterior del padrón.

La edificación se lee como un mismo volumen, donde la sucursal se ubica en la esquina y por la calle Sarandí la casa habitación.



VISTA AÉREA

INDICE

UBICACIÓN.....	2
Listado no taxativo de documentación a integrar a la oferta	7
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES - MEMORIA GENERAL.....	8
1. PROMOTOR.....	8
2. OBJETIVOS.....	8
3. SOBRE LAS OFERTAS.....	10
3.1. <i>Visita previa</i>	10
3.2. <i>Precio</i>	10
3.3. <i>Cláusula de Acopios</i>	10
3.4. <i>Leyes Sociales</i>	10
3.5. <i>Forma de presentación de las ofertas:</i>	11
3.6. <i>Listado no taxativo, de documentación a integrar a la oferta:</i>	12
3.7. <i>Sobre la adjudicación</i>	13
3.8. <i>Certificado expedido por el Registro de Empresas del M.T.O.P.</i>	14
3.9. <i>De los subcontratos</i>	14
3.10. <i>Cronograma y plazo de ejecución</i>	15
4. DE LAS RESPONSABILIDADES:.....	17

5.	PERSONAL TECNICO Y DE OBRA.....	18
5.1.	<i>Representante Técnico:</i>	18
5.2.	<i>Dirección de Obra</i>	18
5.3.	<i>Supervisión de Obras</i>	19
5.4.	<i>Capataz:</i>	19
5.5.	<i>Personal Obrero:</i>	19
6.	SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.....	20
6.1.	<i>Cumplimiento a las normas y reglamentaciones</i>	20
6.2.	<i>Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario</i>	21
7.	DE LOS MATERIALES	21
8.	DEL EQUIPO Y PLANTEL	22
8.1.	<i>Responsabilidad de los equipos y el plantel</i>	22
8.2.	<i>Del ingreso de personal a obra</i>	23
8.3.	<i>Inicio de Obras</i>	23
9.	FORMA DE PAGO.....	23
9.1.	<i>Ajuste de Precios</i>	23
10.	MULTAS	23
11.	SOBRE LA ADJUDICACIÓN.....	25
12.	GARANTÍAS	25
12.1.	<i>De la constitución de Garantías</i>	25
12.2.	<i>Afectación de las garantías constituidas:</i>	25
12.3.	<i>Carta de Garantía</i>	26
13.	EXTINCION DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:	26
	MEMORIA TECNICA PARTICULAR.....	27
1	CONSIDERACIONES GENERALES	27
1.1	<i>ALCANCE DE LOS TRABAJOS</i>	27
1.2	<i>DEFINICIONES BASE</i>	27
1.3	<i>TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</i>	28
2	IMPLANTACIÓN Y REPLANTEOS.....	29
2.1	<i>IMPLANTACION</i>	29
2.2	<i>REPLANTEO</i>	30
3	DEMOLICIONES	30
4	DESMANTELAMIENTO	31
5	RECUPERACIÓN DE FACHADAS.....	32
5.1	<i>GENERALIDADES</i>	35
5.2	<i>PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES SOLICITADAS</i>	36
5.3	<i>LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE FACHADA DEL SECTOR DELIMITADO A TRABAJAR</i>	36
5.4	<i>TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS</i>	37
6	ABERTURAS EXTERIORES	39
7	RECUPERACIÓN DE VEREDAS	39

7.1 RELEVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	39
7.2 PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES	42
7.3 EJECUCIÓN	42
7.4 PAVIMENTO DE BALDOSAS	43
7.5 CANTEROS PARA ÁRBOLES.....	43
7.6 CORDONETAS.....	43
7.7 INSTALACIONES EXISTENTES.....	44
7.8 VADOS PARA DISCAPACITADOS.....	44
7.9 CORDONES DE VEREDA.....	44
7.10 RAMPA DE ACCESO.....	45
8 REVOQUES Y PINTURAS INTERIORES.....	47
8.1 REVOQUES.....	47
8.2 PINTURAS.....	48
9 REVESTIMIENTOS	49
9.1 CERAMICA RECTIFICADA	49
10 MESADAS EN SSHH Y CANTINA	50
11 EQUIPAMIENTO MOVIL BAÑOS Y CANTINA.....	50
12 EXTRACCIÓN DE AIRE BAÑOS.....	50
13 ARTEFACTOS Y GRIFERÍA	52
14 PAVIMENTOS	53
14.1 GENERALIDADES.....	53
14.2 PORCELANATO.....	53
14.3 OTROS	54
15 CERRAMIENTOS	54
15.1 GENERALIDADES.....	54
15.2 TABIQUES DE YESO	54
15.3 TABIQUES DE MAMPOSTERÍA	55
16 ABERTURAS DE ALUMINIO	55
17 IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA	56
17.1 GENERALIDADES.....	56
17.2 TAREAS PREVIAS.....	56
17.3 IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTAS	57
17.4 PROTECCIÓN Y TERMINACIÓN (Sólo para cubierta del edificio de la sucursal bancaria).....	62
17.5 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.....	63
17.6 DESAGÜES.....	63
19 SUSTITUCIÓN CLARABOYAS	64
20 SUSTITUCIÓN DE ESCALERILLA DE ACCESO A AZOTEA	64
21 PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS.....	65
21.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	65
21.2 SISTEMA DE DESAGUE SANITARIO	65
21.3 SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES.....	66

21.4	CONDICIONES GENERALES	66
21.5	MATERIALES	67
21.6	EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	70
a)	Unión de Cañerías	70
b)	Protección de Cañerías	71
c)	Atravesamientos	71
d)	Distribución	71
21.7	INSTALACIONES DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN	71
a)	Trazado de Cañerías	71
b)	Atravesamientos	72
c)	Cañerías por Contrapisos	72
d)	Uniones de Cañerías	72
e)	Protección de las Cañerías	73
21.8	CÁMARAS DE INSPECCIÓN, BOCAS DE DESAGÜE, PILETAS DE PATIO, INTERCEPTOR DE GRASA. 73	
a)	Tapas	74
b)	Tapas provisionales	74
c)	Interceptor de Grasas	74
21.9	VENTILACIONES Y REJAS DE ASPIRACIÓN	74
21.10	INSPECCIONES, TESTEOS Y PRUEBAS	74
a)	Inspecciones	74
b)	Pruebas	75
23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	76
24.1	OBJETO	76
a)	GENERALIDADES	77
b)	MATERIALES	79
c)	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE ELÉCTRICO	83
d)	INSPECCIONES	87
25	OTROS	88

Listado no taxativo de documentación a integrar a la oferta**LISTADOS DE ENTREGABLES EN LICITACION: 2 SOBRES:**

1	CURRICULO LABORAL DE LA EMPRESA		SOBRE 1
2	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE LICITAN		
3	DESCRIPCION DE UN MÁXIMO DE 3 OBRAS SIMILARES		
4	CURRICULO LABORAL DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A ESTA OBRA		
5	TERNAS DE SUBCONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANTECEDENTES EN TRABAJOS SIMILARES	ELECTRICA: ADJUNTAR OFERTAS TÉCNICAS QUE ESPECIFIQUEN MARCAS Y MATERIALES A COLOCAR SANITARIA: ADJUNTAR OFERTAS TÉCNICAS QUE ESPECIFIQUEN MARCAS Y MATERIALES A COLOCAR	OFERTA TÉCNICA
6	CRONOGRAMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN		
7	OFERTA ECONOMICA		SOBRE 2
8	FORMATO DE PRESENTACION DE OFERTA ECONÓMICA Y CRONOGRAMA	IMPRESO Y DIGITAL	

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES - MEMORIA GENERAL

1. PROMOTOR

Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Gestión Edilicia.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la presente Licitación es cotizar los trabajos indicados en planos, planillas y memorias, regir la contratación para la provisión de los materiales, sistemas e insumos, la mano de obra, personal técnico, herramientas, y lo equipos necesarios para la realización en tiempo y forma de los trabajos y servicios aquí especificados.

Las tareas a realizar se corresponderán con lo siguiente:

- Impermeabilización de las cubiertas del edificio bancario (doble membrana), y la cubierta de la vivienda (membrana simple).
- Intervención en las claraboyas y sus pretilas, de acuerdo a lo indicado en recaudos.
- Intervención en todos los pretilas, incluyendo los pretilas altos de la fachada principal, cubriendo todas sus caras y llegando hasta las cornisas (cara superior, borde y cara inferior). Se incluyen las esculturas adosadas a las superficies de la fachada principal, y molduras en esa faja exterior mencionada. La finalidad es evitar el ingreso de pluviales al interior del edificio, tratando toda superficie que, debido a su estado, posibilite dicho acceso.
- Remodelación de los servicios, que consisten en 3 baños y una tisanería.
- Accesibilidad al edificio (rampa de acceso, rampas entre veredas y calzadas, veredas transitables, baño accesible).
- Conexión del Banco a la red interna existente.

El contratista deberá de llevar a cabo los trabajos de remodelación y mantenimiento previstos en los recaudos suministrados, los cuales comprenden el mantenimiento del edificio bancario, basado en el itemizado expuesto más arriba, su espacio público – veredas, rampas-, más el mantenimiento parcial de la vivienda del gerente (Impermeabilización de su cubierta hasta los límites ya descriptos y tratamiento de claraboyas).

En el local bancario se remodelarán y actualizarán los servicios, generando baños nuevos, siendo uno de ellos, accesible, más la remodelación de la cantina.

Se mejora la accesibilidad a nivel de espacio público –veredas Brou- y se logra la accesibilidad al edificio bancario mediante rampa reglamentaria.

Los trabajos y servicios a ofertar por la empresa Contratista incluyen:

- Suministrar las construcciones provisionales necesarias para la realización de todas las tareas encomendadas como también las de seguridad solicitadas por los organismos nacionales y municipales correspondientes. Se priorizará al realizar las tareas el cuidado de las personas en general.
- Demoliciones y desmantelamientos totales y parciales según se indican en planos y memorias, incluyéndose las instalaciones mencionadas en los mismos.
- Mantenimiento del edificio según los ítems mencionados, recuperación de la estanqueidad total de la cubierta –edificio bancario y vivienda gerente-, de las claraboyas, recuperación de pretilas, rejillas, vidrios y pintura asociados a los espacios que se intervienen y modifican.
En lo que refiere a fachada principal se intervendrá solamente desde los sectores más altos hasta la cornisa en su totalidad, incluyendo todo elemento que esté dentro de esa faja.
- Remodelación de los servicios actuales transformándolos en 3 baños, uno de ellos accesible, más cantina.
- Reformulación de las instalaciones sanitarias, incluyendo el sistema de evacuación primaria (renovando cámaras) y generando la nueva instalación para los servicios remodelados –abastecimiento, desagües, ventilaciones-, más recambio de algún sector de la evacuación de pluviales hacia cordón. Chequeo general del funcionamiento de las instalaciones sanitarias generales, realizando al final de los trabajos una filmación que integre todos los sectores -tramos- de la misma, material éste que se entregará en soporte magnético.
Verificación de todas ventilaciones necesarias del sistema y que se mencionan en recaudos gráficos o escritos.
- Reacondicionar la instalación eléctrica de acuerdo a lo expresado en recaudos gráficos y escritos que se suministran, incluyendo el suministro eléctrico general de los nuevos servicios, iluminación indicada.
- Implantación de un sistema integral de accesibilidad, compuesto por baldosas táctiles en vereda de la sucursal -inicio de rampas-, y realización de una rampa que vinculará con el exterior del edificio, generación de baño accesible.
- Limpieza periódica y total de la obra.

Asimismo, el Contratista tendrá a su cargo:

1. *Trámites ante organismos estatales y dependencias paraestatales que se pudieran requerir: BPS, MTSS, UTE, INTENDENCIAS, OSE, ANTEL, etc. Por ejemplo gestionará ante UTE y/o, ANTEL o ante quien corresponda, el retiro provisorio de los cables alojados sobre los muros de fachadas y cornisas a efectos de poder proceder a realizar los trabajos de mantenimiento correctamente. Tramitará ante UTE la instalación de un tablero provisorio de obra. Ante la Intendencia de Durazno (Junta Local de Sarandí del Yí) el permiso para la rampa de acceso, retiro de árbol indicado y utilización parcial de las veredas.*

2. *La confección de un Manual de Usuario según modelo a entregar por BROU, en el que constaran las instrucciones de uso de los diferentes elementos componentes, y la forma adecuada de mantenimiento de los mismos.*

3. **SOBRE LAS OFERTAS**

3.1. Visita previa.

Los oferentes deberán visitar el lugar donde se desarrollarán los trabajos, previo a la formulación de la propuesta, a efectos de tomar conocimiento del estado actual del edificio en general y de cada uno de los componentes constructivos en particular. Esta visita tendrá lugar en día y hora que se comunicará oportunamente.

3.2. Precio.

El Oferente cotizará la obra por un precio global en moneda uruguaya de acuerdo al Pliego de Condiciones. Por dicho importe global queda obligado a realizar el total de los suministros solicitados y ejecutar todos los trabajos estipulados solicitados o que puedan razonablemente deducirse de ellos.

El rubrado que se adjunta es referencial y global, se utilizarán del mismo los rubros intervinientes necesarios, siendo responsabilidad del oferente el agregar todos aquellos ítems que entienda oportuno discriminar y que no se mencionen, como también dejar sin efecto los que se refieren a tareas que no se solicitan en recaudos escritos.

Los costos de tramitaciones, las copias de planos, documentación y timbres correrán por cuenta del Contratista. No está dentro del alcance cotizar gestión de Permiso de Construcción.

3.3. Cláusula de Acopios

No obstante lo dispuesto en el artículo 11.4 ACOPIOS del Pliego de Condiciones Particulares del BROU, el Banco se reserva la potestad de acordar con la firma seleccionada como adjudicataria el otorgamiento de adelantos por un porcentaje a determinarse sobre el monto total de la adjudicación, en particular considerando aquellos rubros que requieran importación, en cuyo caso se solicitarán, en contrapartida de las mencionada concesión, mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio en los servicios a prestarse por el proveedor seleccionado. Cualquiera fuese la solución acordada, en caso de que el Banco resolviese acudir a este mecanismo de excepción, en todos los supuestos de aplicación del mismo el acuerdo se formalizará contra la presentación de un aval bancario que brinde cobertura a satisfacción de nuestro Organismo, por los importes que éste hubiere otorgado por vía de adelanto.

3.4. Leyes Sociales.

(Aportes Sociales según Decreto-Ley N° 14.411)

De corresponder, el oferente indicará en su oferta el monto de mano de obra gravada, estableciendo tanto el importe total como su desglose, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	CANTIDAD de JORNALES ESTIMADOS (8 hs)	MONTO IMPONIBLE
		\$
CAPATAZ		\$
OFICIAL		\$
PEON		\$
Otras Categorías (*)		\$
		\$
	MONTO IMPONIBLE TOTAL:	\$

(*) La enumeración de las categorías no es taxativa, por lo que cuando se menciona OTRAS CATEGORIAS, es a modo de ejemplo, debiendo el oferente explicitar detalladamente de cuales se trata.

El Banco calculará renglón a renglón cuál es el monto imponible mínimo, de acuerdo a la cantidad de jornales indicados en el cuadro y los respectivos laudos salariales establecidos para las categorías correspondientes a la Industria de la Construcción, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, y comparará este importe con el declarado por el oferente.

En caso de que el importe declarado supere al calculado por el Banco, se tomará como válido el declarado.

En caso de que el importe declarado sea inferior al calculado por el Banco, se tomará como válido el calculado por el Banco.

Se destaca que la comparación se hará por cada categoría, determinándose cuál es el monto imponible válido para cada una, de acuerdo al procedimiento anteriormente expresado.

Sobre el monto imponible total (resultante de la suma de los montos imponibles válidos de todas las categorías), el Banco calculará los aportes a realizar, constituyendo ese importe el tope a abonar por el Banco, actualizado según laudos salariales.

Toda cantidad que exceda el mismo, será de cargo de la firma contratista.

3.5. Forma de presentación de las ofertas:

Las propuestas se presentarán en dos sobres, a saber:

- **SOBRE 1 – OFERTA TÉCNICA** – conteniendo:

Los ítems del 1 al 6 solicitados en el Punto 3.6 “Listado no taxativo, de documentación a integrar a la oferta”

- **SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA**

Cada sobre deberá estar identificado en su exterior con la leyenda “*SOBRE 1 – OFERTA TÉCNICA*” ó “*SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA*” según corresponda, y deberá también identificarse la razón social de la empresa oferente.

En el acto de recepción de ofertas se procederá a la apertura del SOBRE 1 conteniendo las ofertas técnicas de las respectivas firmas comparecientes. El SOBRE 2, conteniendo

las ofertas económicas, será precintado por Escribano Público del Banco durante el acto de recepción de ofertas. En una instancia posterior, cumplido el análisis de las ofertas técnicas por parte de los servicios competentes del Banco, se procederá, en presencia de Escribano Público del Banco, a la apertura del SOBRE 2 correspondiente a las ofertas económicas.

Se aclara que: La información económica contenida en la oferta técnica aparejará la invalidez de la misma, en tanto que de incluirse información técnica en la oferta económica, dicha información no será considerada.

3.6. Listado no taxativo, de documentación a integrar a la oferta:

1. Currículo laboral de la empresa

2. Antecedentes de la empresa en obras similares a las que se licita.

Nombre de la obra:		
	Ubicación	
	Superficie edificada	
	Fecha de ejecución	
	Profesional representante de la empresa (nombre y teléfono)	
	Profesional representante del propietario (nombre y teléfono)	

3. Aparte del listado de trabajos que componen el currículum de la empresa, los oferentes deberán efectuar la **descripción de un máximo de 3 obras de particular relevancia como antecedentes en tanto se ajustan a las características del objeto de la presente licitación**. En este sentido se destacarán entre otros: características funcionales del edificio, técnicas constructivas, rubros intervinientes, subcontratos, plazos y planificación de obras, etc. Los ejemplos que se presenten no deberán tener más de 5 años de realizados.

4. Antecedente del equipo de trabajo asignado a esta obra

Se presentará currículo laboral del profesional propuesto, destacándose especialmente aquellas obras similares a las del presente llamado. El contratista deberá de tener en cuenta, ya que es una obra en el interior del país, que el/los técnico/s propuesto/s y

valorado/s en el llamado, serán quien/es cumplirá/n definitivamente la función en caso de resultar adjudicataria la empresa, en caso de cambios por motivos de fuerza mayor el BROU valorará y aprobará el nuevo técnico sugerido, no generando este cambio ningún sobre costo para el BROU.

- Arq o Ing responsable de la Dirección de obra.
 - *Jefe de obra*
 - *Prevencionista u otro.*
5. **Ternas de subcontratos con sus respectivos antecedentes en trabajos similares, indicando cada uno su propuesta técnica completa.**
 6. **Cronograma y plazo de ejecución.**
 7. **Propuesta económica.**

Será condición para la firma que resulte adjudicataria, estar registrada en el R.U.P.E. (Registro único de Proveedores del Estado) con el estado ACTIVO.

3.7. Sobre la adjudicación.

Evaluación de las Ofertas.

Con todas aquellas propuestas que hayan presentado la totalidad de la documentación requerida en los pliegos de condiciones, se procederá a la evaluación de las mismas.

Se compondrá de dos instancias diferentes:

1º Evaluación técnica de los oferentes.

2º Propuesta económica y evaluación global de la oferta. En esta etapa se conforma el puntaje global de calificación de cada una.

- **1º Etapa - Evaluación técnica de los oferentes.**
 - a) Antecedentes de la empresa en obras similares a las que se licita.
0 a 25 puntos
 - b) Antecedentes del Director / Jefe de obra.
0 a 30 puntos
 - c) Currículum de los técnicos o empresa responsable de los Subcontratos de Eléctrica y Sanitaria
0 a 10 puntos
 - d) Antecedentes de la empresa en trabajos realizados para el Banco.

-5 a 5 puntos

e) Cronograma y Plazo de ejecución.

0 a 30 puntos

Puntaje máximo: 100 puntos

El puntaje **mínimo requerido** en la evaluación técnica **será de 70 puntos.**

- **2º Etapa - Evaluación económica y global.**

Se elaborará el **Puntaje Global de Calificación** de cada oferta, el que se conformará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PG = \text{Precio} / (1 + (\text{Evaluación Técnica} - 70) 0.005)$$

El **menor puntaje** global corresponderá a la propuesta mejor evaluada.

El Banco se reserva la facultad de solicitar información adicional respecto de aquellas propuestas que hubieren omitido la inclusión de ciertos requerimientos, siempre que el rubro correspondiente a los requisitos de que se traten fueren de escasa incidencia, a juicio de los técnicos del Banco, con relación al monto de la obra u objeto de contratación globalmente considerados.

3.8. Certificado expedido por el Registro de Empresas del M.T.O.P.

De acuerdo al Art. 77 del T.O.C.A.F. y mientras no esté disponible su verificación en forma electrónica, presentará constancia de la inscripción de la firma en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En el caso de que el monto de la oferta superase el dispuesto como límite para la Licitación Abreviada, el adjudicatario deberá presentar además el certificado correspondiente de cuantificación de la capacidad.

3.9. De los subcontratos

Cuando los rubros de obra sean ejecutados por subcontratos se recomienda la presentación de tres firmas (terna por cada subcontrato) que tendrán a su cargo la realización de los respectivos trabajos. En caso de que no se cumpla esta premisa, el Banco tendrá la posibilidad de solicitar nuevas opciones. El Banco, con razón fundada, se reserva el derecho de seleccionar la opción de subcontrato que estime más conveniente (segunda o tercera opción) sin que ello signifique una modificación en el precio ofertado.

Las distintas firmas presentadas tendrán reconocida experiencia en plaza y a estos efectos el Contratista facilitará referencias y antecedentes de las mismas.

La empresa subcontratada, elegida por el sector técnico del BROU, deberá ser quien lleve a cabo los trabajos solicitados, prohibiéndosele totalmente delegar estos trabajos a otra empresa del rubro.

Para la presente Licitación los subcontratos requeridos para la presentación de terna serán:

- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones Sanitarias.

3.10. Cronograma y plazo de ejecución

Se presentará Cronograma de Obra expresado mediante la herramienta Microsoft Office Project 2007 (preferencial) o diagrama de Gantt, el que indicará claramente la duración e interdependencia de las tareas de cada uno de los subsectores así como aquellas tareas que implican a todo el edificio.

En el cronograma se indicará claramente el desarrollo de los trabajos, las etapas de avance, el ingreso de los respectivos subcontratos y el camino crítico de la obra. El mismo podrá ser acompañado por toda aquella información o especificación que se considere de importancia resaltar a los efectos de una mejor comprensión de la propuesta.

El plazo de entrega de la obra deberá estar claramente establecido, expresado en días corridos, no siendo de recibo fórmulas genéricas del tipo 'de acuerdo a pliegos' o cualquier otra modalidad que no especifique concretamente el período de tiempo que insumirá la completa finalización de los trabajos objeto de la presente contratación.

La planificación de la obra tendrá integrados tiempos de holgura de modo de poder absorber imprevistos que puedan surgir sin alterar el plazo y sin variar la fecha de entrega que sea acordada.

El horario que se dispondrá será de 8.00 hs a 18 hs de lunes a viernes, y en caso de ser necesario, los fines de semana o feriados, siempre comunicando con tiempo al BROU para solicitar las autorizaciones correspondientes y realizar las debidas provisiones (Personal, seguridad, etc.).

El cronograma de las obras será revisado, ajustado y presentado toda vez que se produzca cualquier cambio que lo afecte. Las tareas se iniciarán una vez que el técnico responsable por el Banco apruebe este plan de trabajo con las modificaciones y/o correcciones que entienda oportunas, sin modificación del plazo total propuesto.

DESCRIPCION DE CONDICIONANTES DE LA OBRA.

Banco Abierto: El banco no dejará de funcionar mientras se realicen los trabajos, su funcionamiento será normal con apertura al público los 5 días de la semana.

Las etapas serán. 1) Impermeabilización de la cubierta superior, incluyendo ambos edificios tanto dependencia bancaria como casa habitación del gerente.

El proceso de estas obras se realizará de acuerdo a lo expresado en recaudos gráficos y escritos y a las indicaciones que vierta la Dirección de Obra durante el proceso de las mismas.

El mantenimiento, renovación y reformulación de claraboyas se dará en esta etapa, como también la generación de ductos para los cableados que vinculan las unidades (interior-exterior) de aire acondicionado y el sustento de las unidades exteriores de AA.

Se solicita en esta etapa realizar el mantenimiento de todos los pretilos internos que dan hacia la azotea, más los pretilos altos que se corresponden con los muros de la fachada principal (caras de los pretilos, cornisa en su totalidad -3 caras-, esculturas adosadas a muros y demás elementos que se ubiquen en esa faja).

En esta etapa se incluyen también aquellas actividades necesarias para que se realicen todos los trabajos solicitados y que dan hacia el exterior (trabajos en faja alta de las fachadas incluyendo la totalidad de las caras de las cornisas). Se hace referencia a los permisos necesarios para ocupar veredas con andamiaje, proteger a las personas, y demás.

2) Intervención en los servicios. Para ello el contratista deberá de organizar la obra de manera de lograr las mínimas interferencias con los funcionarios (del banco, de limpieza, de seguridad) y con el público en general. Todos los baños existentes en el edificio quedarán inoperativos por lo que la empresa contratista deberá de prever baño químico o portátil para sus operarios. El banco solucionará este tema para sus empleados con el baño de la casa del gerente.

El contratista deberá de planificar las obras interiores, especialmente las vinculadas a la intervención en los servicios debido a que dicho sector está muy vinculado con el ingreso de los funcionarios y allí están previstas algunas demoliciones que generarán variados inconvenientes. Se aconseja postergar los trabajos de demolición de los muros (generación de puertas hacia actual circulación) para cuando ya se hayan hecho todas las demoliciones interiores, como asimismo cerrar los vanos que dan hacia la circulación con chapones y nylon, logrando una perfecta estanqueidad, de manera de causar los menores perjuicios y trabajar dentro de ese sector en forma segura, ingresando por la actual puerta de la cantina actual.

Los horarios deberán siempre de ajustarse a que se causen las menores complicaciones tanto a las personas (funcionarios, clientes, servicio de limpieza). Todo trabajo de demoliciones que implican ruidos molestos deberán de realizarse en la mañana de 8.00 a 12.30 hs. o un horario anterior siempre con la autorización de la gerencia de la Sucursal.

Se indicará esta sugerencia en la visita obligatoria de obra.

La puerta que se opte por ingreso y egreso a la zona de los trabajos y que vincula servicios y hall de circulación del banco deberá de tener una estanqueidad apropiada para evitar polvos que migren hacia las oficinas.

La organización de los trabajos deberá de ser muy ajustada, generándose los trabajos más sucios y ruidosos en espacios de tiempos que se correspondan a horarios sin personal y sin público como podrán ser horarios matutinos, hasta una hora antes de abrir el banco, como también horarios nocturnos, días feriados y fines de semana. En el horario de ingreso de los funcionarios el sector de tránsito deberá de estar perfectamente limpio.

El retiro de restos de las demoliciones como el ingreso de materiales se dará en horario que no perjudique a la operativa bancaria. Se puede, en lo posible, retirar escombros producto de demoliciones por las ventanas que dan hacia el fondo y su retiro por calle Sarandí (fondo de la vivienda).

3) Trabajos en vereda.

Debe de preverse para este tipo de trabajos en la vía pública la máxima organización, delimitando los espacios de trabajo para no perjudicar a ningún transeúnte. Se tendrá sumo cuidado cuando se realicen trabajos de demolición de vereda y contrapisos donde salta material a gran velocidad, pudiendo provocar serios daños a personas.

Tener en cuenta que se trabajará en el acceso al banco por lo que hay que organizar las tareas y trabajar en forma fragmentada, dejando por mientras protección y condiciones de acceso

Se incluyen en estos trabajos reparaciones de superficies de vereda, plataforma y rampa de acceso, rampa que vincula vereda y calzada, trabajos en renovación de sectores de vereda, retiro de árbol, raíces, etc.

4. DE LAS RESPONSABILIDADES:

La Empresa tendrá dentro de sus responsabilidades:

- Designar el técnico (arquitecto o ing. Civil) encargado de la Dirección de la obra por la empresa Contratista (Técnico Director Ejecutivo de las Obras) propuesto en su Oferta. Este profesional deberá tener presencia diaria en la Obra. Será el interlocutor con el Técnico Director de Obras designado por el Banco.
- Designar al Técnico Prevencionista que se ocupará de todos los temas asociados a la seguridad de la obra en lo que refiere a los diferentes procesos de obras.
- Proveer todas las herramientas, estructuras auxiliares, instalaciones e infraestructura necesaria para la correcta ejecución de los trabajos solicitados, que deberán ser realizados con el máximo esmero en su terminación, cuidando de no producir daños en las edificaciones que se conservan y sus elementos ornamentales, si los hubiera, como asimismo en la vía pública; para lo cual se tomarán las medidas necesarias de protección.
Será de cargo del Contratista la reparación o sustitución de todo elemento que, ubicado dentro del padrón del BROU, incluyendo el espacio correspondiente de veredas y muros que delimitan el predio del BROU, resultaren dañado por negligencia, falta de precaución o simplemente porque se debió de demoler transitoriamente para facilitar los procesos de obras.
- Provisionar con la debida antelación todos los materiales y elementos constructivos necesarios para la ejecución de los trabajos. Particularmente la provisión de aquellos elementos importados (si los hubiera) con la antelación que corresponda, a fin de que no se produzcan atrasos en el desarrollo de las obras por esta causa. El Banco entenderá como una imprevisión el no contar en tiempo y forma con este tipo de

suministros no pudiendo el Contratista alegar demoras en la importación sin estar documentada la solicitud del suministro en los plazos presupuestados por el Proveedor. (Siempre y cuando se den este tipo de situaciones).

- Tomar las medidas necesarias para que el cronograma de obras no sea alterado y por ende se cumpla con los plazos pactados. Ante cada avance que el contratista presente, adjuntará el cronograma de obras aprobado, mostrando el avance temporal en el Project solicitado.
- Durante el transcurso de la obra, y a medida que surjan modificaciones acordadas y autorizadas entre la empresa y el equipo proyectista por parte del Banco, el Contratista deberá suministrar los detalles para ir actualizando los planos.
- Generará el Acta de Medianería, formalizando y oficializando dicho documento a efectos de dejar constancia de la situación de los muros y elementos que se corresponden con los padrones linderos.
- Una vez culminada la obra, el Contratista deberá entregar en formato digital y en AutoCAD (con puntas especificadas por BROU) los planos actualizados, ajustados a obra, en todos los rubros. Esta entrega condiciona la recepción definitiva de la obra. En lo que respecta a la instalación eléctrica el contratista entregará además de la versión digital –Cd. Dvd, pendrive-, una copia de los planos de planta y esquemas unifilares definitivos -ajustados a obra- en papel (igual escala que láminas del proyecto).
- La entrega del Manual de Usuario de acuerdo a modelo suministrado por el BROU donde se incorporarán las especificaciones de elementos instalados.

5. PERSONAL TECNICO Y DE OBRA

5.1. Representante Técnico:

La empresa deberá de identificar en la propuesta a su Representante Técnico, adjuntando su CV. Si por motivos debidamente fundados, durante el proceso de las obras, hubiere que cambiar al mismo, esto será comunicado a la Supervisión de Obra y asentado en el Libro de Obra con la debida antelación a los efectos de que la Dirección de Obras del Banco analice el tema y evalúe las opciones de cambio que se planteen las cuales deberán siempre por lo menos igualar el nivel técnico y de antecedentes del técnico titular presentado en la propuesta. Es potestad de la Dirección técnica del Banco la aceptación del nuevo profesional propuesto.

5.2. Dirección de Obra.

Será ejercida por el Contratista, por intermedio de Arquitecto o Ingeniero Civil con al menos 3 años de experiencia de trabajo probada en obras de características similares a las de este llamado.

La Dirección de Obra controlará la ejecución de la obra, los suministros, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y resolverá los problemas técnicos y administrativos, que dentro del ámbito de su competencia se susciten, durante el desarrollo de los trabajos hasta la Recepción Definitiva de toda la obra, y podrá ser el Responsable Técnico de la empresa a todos los efectos. Someterá a la Supervisión de Obra todos los demás asuntos, incluidos los certificados de obra.

5.3. Supervisión de Obras

La Supervisión de Obras será ejercida por un profesional arquitecto designado por el BROU.

Está facultado para exigir el cumplimiento de las disposiciones que considere necesarias y convenientes, a fin de asegurar la fiel aplicación de las normas del contrato y la buena ejecución de los trabajos.

La Supervisión de Obra realizará el seguimiento de todo lo relacionado con el estricto cumplimiento de lo contratado y aprobará los sistemas constructivos a emplearse y que crea conveniente. Aprobará los avances de obra que presente el contratista.

5.4. Capataz:

El Contratista además de vigilar la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente en la obra, un Capataz competente, el cual deberá estar permanentemente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a realizarse.

El Capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Dirección de Obra.

En caso que a juicio de la Supervisión de Obra, el Capataz no reúna las condiciones necesarias, para desempeñar la función, aquel comunicará tal situación al Contratista, quien deberá sustituirlo a su costo.

5.5. Personal Obrero:

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada y experta, la que actuará bajo las órdenes del Capataz.

La Dirección de Obra o la Supervisión podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o respeto de las normas de seguridad y normas en general considere no satisfactoria.

6. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

6.1. *Cumplimiento a las normas y reglamentaciones*

De corresponder, dentro de los diez días de notificada la resolución de adjudicación, el adjudicatario está obligado y será de su cargo:

- Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 356 y siguientes de la ley 18.362 y Decreto 481/009 (Registro Nacional de Obras de Construcción y su Trazabilidad, Reglamentación) quedando el Banco facultado a exigir las respectivas constancias de alta.
- Aportar la constancia de presentación de Estudio de Seguridad e Higiene y el correspondiente del Plan de Seguridad e Higiene de la obra (los que serán de su cargo) ante el M.T.S.S. (Dec. 283/96 de 10.06.1996) para el registro correspondiente ante ATYR-BPS.

El Contratista queda obligado a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, siendo el único responsable de la seguridad en la obra. Deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes de derecho laboral.

El Contratista deberá utilizar herramientas, escaleras, andamios, tabloneros y equipos de apoyo **propios (suministrados a obra por él)**, los que cumplirán con las correspondientes normas UNIT y demás aplicables, en los casos pertinentes.

Las instalaciones eléctricas que se realicen y/o acondicionen deberán cumplir los requerimientos exigidos por la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el Reglamento de Baja Tensión (RBT) y la Norma de Instalaciones de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

La firma contratista tendrá la obligación de llevar a cabo:

- a) Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 125/014 y demás normas que regulen las condiciones de Seguridad e Higiene Laboral, para garantizar plenamente la integridad física y la salud de los trabajadores.
- b) Realizar todas las acciones necesarias para la prevención y el control de los riesgos laborales.
- c) Investigar las causas de los accidentes de trabajo que se produzcan en las obras con el objeto de evitar su reiteración.
- d) En los casos de accidentes graves, elaborará el informe de investigación teniendo en cuenta las conclusiones que sobre el hecho haya formulado el Servicio de Seguridad e Higiene y lo remitirá a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que ocurrió el accidente.

- e) Hacer conocer a cada trabajador que ingresa a la empresa, o cambie de categoría laboral, los riesgos generales del trabajo en obra y las medidas tendientes a prevenirlos, mediante la entrega de cartillas informativas.
- f) Proporcionar formación específica sobre prevención de riesgos laborales a los trabajadores, personal directivo, técnico y de supervisión adecuando sus contenidos y profundidad a las obligaciones que se determinen en los Programas que internamente se formulen.

La enumeración precedente no reviste carácter taxativo.

6.2. Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario

La empresa que resulte adjudicataria así como las contratadas o subcontratadas por ellos - deberá cumplir con las prescripciones que la Ley 18.516 y su Decreto Reglamentario N° 255/010, sobre el trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados, cuando el personal permanente sea insuficiente y las obras a ejecutarse en virtud del presente contrato puedan requerir, como mínimo, 7 jornadas de trabajo efectivo

7. DE LOS MATERIALES

Los materiales y procedimientos constructivos, se regirán por las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

CALIDAD, NATURALEZA Y PROCEDENCIA. Todos los materiales destinados a la Construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de la especie y procedencia, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria, y la debida aprobación de la D.O. El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la D. O., cuando ésta se lo exija, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material, artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

Se controlará especialmente el vencimiento de todos estos productos una vez lleguen a obra.

Las marcas que figuran en las especificaciones son a título indicativo como indicadores de calidad.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales a emplearse en la obra detallada en estos recaudos o gráficos, **SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARAN LOS MENCIONADOS A TITULO INDICATIVO.**

La incorporación de materiales no aprobados por la Supervisión de Obra hace al contratista directamente responsable por las eventuales consecuencias que los mismos puedan ocasionar, quedando expuesto a que se le solicite la demolición de todos los trabajos que se hayan realizado con ese material no autorizado, y volver a hacerlo sin

costo adicional, de acuerdo a las especificaciones y procedimientos especificados en la documentación aportada o que fuera indicado por la Dirección de Obra oportunamente.

Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá solicitar la presencia de la Supervisión de Obra, la que verificará el estado del material y de los elementos que serán empleados en la tarea a emprender. Los materiales que hayan sido presentados como muestras para aprobación por parte de la misma quedarán depositados como testigos en las oficinas de la Dirección de Obra, una vez que estos resulten aprobados.

La empresa deberá programar la adquisición y acopio de materiales de acuerdo a su cronograma de obra evitando que problemas ajenos a la obra (falta de stock en plaza) afecten las tareas previstas. No se aceptarán atrasos por estos conceptos.

ACEPTACIÓN.- La D.O. examinará cada muestra de material, artículo o producto y procederá a su aceptación provisoria o rechazo. Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no excluye al Contratista de la responsabilidad que corresponde si se comprueba algún defecto. Los artículos llegarán y se depositarán en la obra en sus envases originales, determinándose el rechazo de aquellos que no cumplan con este requisito, no se empleen debidamente y/o presenten envases que no se encuentren en buenas condiciones.

DEPÓSITO Y PROTECCION. El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la D. O.

PROCEDIMIENTOS. Cuando el fabricante indique procedimientos para la aplicación de sus productos estos serán de cumplimiento obligatorio para la ejecución de los trabajos correspondientes.

8. DEL EQUIPO Y PLANTEL

8.1. Responsabilidad de los equipos y el plantel

El Contratista será el único responsable del suministro de los equipos y del plantel correspondiente para la correcta ejecución de las tareas, que estará de acuerdo con las características de los trabajos. Debe contar además con material y equipo adecuado y eficaz, y con recursos humanos altamente capacitados y experimentados en trabajos de las características que se solicitan incluyéndose aquí los operarios que pertenecen a los subcontratos que suministra el contratista.

8.2. *Del ingreso de personal a obra*

Se deberá comunicar al Departamento de Gestión Edilicia con 48 horas de antelación al inicio de los trabajos, la nómina del personal (documento de identidad y nombre) que ingresará a los locales del Banco. El formulario será suministrado por el Banco en el Departamento de Gestión Edilicia (Administración de Proveedores).

8.3. *Inicio de Obras*

El plazo de inicio de obras no podrá ser mayor a 30 días. El cómputo de dicho plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que la resolución de adjudicación quedó firme y comunicada a la empresa. El Banco labrará acta con el adjudicatario a efectos de documentar el inicio de obras.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente de acuerdo al avance de los trabajos efectivamente realizados en dicho período. Para su tramitación será obligatoria la entrega del Cronograma actualizado de acuerdo al avance real de las obras.

De constatar el atraso o incumplimiento de algunos de los trabajos previstos en el Cronograma de Obra, **se descontará de la facturación de los trabajos realizados en el mes, la cuota parte correspondiente a los trabajos que debieron estar terminados a esa fecha.**

La cuota parte descontada será abonada cuando dichos trabajos estén efectivamente realizados, conjuntamente con los trabajos correspondientes a la siguiente etapa o a la etapa en que fueren materialmente cumplidos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el numeral 10 - Multas.

9.1. *Ajuste de Precios*

La fórmula paramétrica que se aplicará será:

35 % mano de obra, 50% materiales y 15% costo de vida.

Los parámetros de ajuste serán:

- Materiales – 100% según el índice de Costos de la Construcción (ICC).
- Mano de Obra: se ajustará de acuerdo al Laudo de la Industria de la Construcción.
- Costo de Vida: 100 % de variación de I.P.C.

Para Materiales y Costo de Vida serán: mes anterior al de la cotización y mes anterior al de certificación de avance de obra.

Para Mano de Obra será el mes anterior al de cotización y el mes de ejecución del certificado de avance de obra correspondiente.

10. MULTAS

El BROU podrá imponer a la empresa CONTRATISTA las siguientes sanciones:

junio de 2017

En caso de constatarse incumplimiento total o parcial por parte de la firma adjudicataria de las obligaciones contraídas por ésta en el marco del presente contrato, el Banco podrá aplicar una multa de hasta el 1% (uno por ciento) por cada día calendario de demora en el cumplimiento del servicio a prestarse o de la obra a ejecutarse, aplicado sobre el valor total de los bienes no suministrados o del servicio no ejecutado en la fecha convenida (el cual podrá ser aplicado sobre valores reajustados si correspondiere) hasta un máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del importe total de adjudicación. Alcanzado este máximo el Banco se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato, Sin perjuicio de lo anterior, se podrán aplicar las medidas que a continuación se enumeran, no siendo taxativa dicha enumeración:

- Apercibimiento en forma escrita, con aviso a organismos involucrados, por ej. si correspondiere, a la aseguradora que haya recurrido el contratista.
- Suspensión del Registro Único de Proveedores por el período y alcance que en cada caso se determine,
- Anulación o rescisión del Contrato,
- Eliminación del Registro Único de Proveedores.
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventualmente, promover las acciones tendientes a procurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se estime puedan corresponder en el caso.

El valor de las referidas sanciones pecuniarias podrá ser descontado de cualquiera de las sumas que se adeuden a la empresa contratista en el marco de la presente contratación.

Las penalidades precedentemente enunciadas, así como cualquier otra que pudiera corresponder se adoptarán de conformidad con las previsiones de los artículos 16, 17, 18 y 19 del decreto N° 155/013 del 21/05/2013.

En lo que atañe al procedimiento para la aplicación de la Multa: Una vez que el BROU tenga conocimiento de la ocurrencia de hechos susceptibles de ser tipificados como pasibles de multa, conforme a los establecido en los literales que anteceden, se procederá a notificar dicha situación al CONTRATISTA, quien dispondrá de un plazo de cinco (5) días calendario contados desde el siguiente a la recepción de la notificación, a efectos de formular las explicaciones y descargos que estime pertinentes, las que serán consideradas por el BROU, para resolver la imposición o no de la multa y su cuantía. Una vez recibidas las explicaciones y los elementos de juicio aportados por el CONTRATISTA, el BROU procederá, de conformidad con las normas vigentes, a disponer la aplicación de la multa o se abstendrá de hacerlo, de considerarlo procedente. El BROU comunicará la decisión por escrito al CONTRATISTA señalando la causa que amerita su sanción y su cuantía.

Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la facultad del Banco de disponer la rescisión de la presente contratación en cualquier momento, para el caso de verificarse la ocurrencia de incumplimientos totales o parciales del objeto contractual, en cuyo caso se abonará a la firma contratista los trabajos realizados hasta la fecha de cese, sin derecho a compensación o indemnización de especie alguna por parte de esta última. En caso de disponerse la rescisión del contrato, se comunicará tal extremo a la firma contratista con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles.

La rescisión de contrato por incumplimiento de la firma contratista, traerá aparejada la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de los daños y perjuicios a que hubiere lugar por tal concepto.

La aplicación de las sanciones precedentemente enunciadas procederá sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder a la empresa contratista frente al Banco o frente a terceros, que hayan sido perjudicados como consecuencia del incumplimiento.

11. SOBRE LA ADJUDICACIÓN

El Banco se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los rubros cotizados.

12. GARANTÍAS

12.1. De la constitución de Garantías

En aplicación del art. 64 del TOCAF, no se exigirá presentación de garantía de Mantenimiento de Oferta, sancionándose el incumplimiento del mantenimiento de la misma con una multa equivalente del 5% del monto máximo de la oferta. Para el caso de que el oferente desee efectuarla de todos modos, se fija el importe mínimo de la misma en U\$S 8.000 (dólares americanos ocho mil) de acuerdo al tipo de cambio interbancario billete vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior al de la fecha de apertura de ofertas.

Los oferentes que resulten adjudicatarios, siempre y cuando el monto adjudicado fuere igual o superior al 40% del tope de la licitación abreviada, deberán garantizar el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones detalladas en el pliego particular.

12.2. Afectación de las garantías constituidas:

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato responderá de los siguientes conceptos:

- De las sanciones impuestas al Contratista.
- Del incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las prestaciones comprendidas en el objeto contractual.
- De los gastos originados al Banco por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
- De los daños y perjuicios ocasionados al Banco con motivo de la incorrecta ejecución del contrato o por su incumplimiento total o parcial.
- De la existencia de vicios ocultos.

La enumeración precedente no tendrá carácter taxativo.

12.3. *Carta de Garantía*

Al finalizar los trabajos, se exigirá carta de garantía por la buena ejecución de los trabajos, quedando sujeto a los reclamos que el Banco pudiera ejercer y que respondieran a fallas de materiales y/o técnicas constructivas, por vicios ocultos en la ejecución del mismo.

13. EXTINCION DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

La relación contractual con la firma adjudicataria se extinguirá por las siguientes causales:

- Cumplimiento del objeto del contrato, conforme a los términos pactados en los distintos instrumentos que, en el marco del presente vínculo contractual, constituyen fuente de los derechos y obligaciones de las partes.
- Resolución unilateral y anticipada del contrato por incumplimiento total o parcial del contratista.
- Vencimiento del plazo señalado para su vigencia o el de sus prórrogas.
- Cuando de manera superviniente el contratista se viera afectado por alguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración, conforme a lo preceptuado en el artículo 46 del TOCAF.
- Por imposibilidad de cumplimiento del contratista como consecuencia de la existencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el acuerdo recíproco de las partes contratantes en poner fin a la relación contractual.

MEMORIA TECNICA PARTICULAR

1 CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden la realización completa de la Obra de acuerdo a los planos, planillas y memorias adjuntas, incluyendo éstas, todos los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

1.2 DEFINICIONES BASE

Las presentes especificaciones complementan la información expresada en planos, planillas y detalles a los efectos de realizar la construcción de la remodelación de la dependencia 051 Suc. Sarandí del Yí del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) de acuerdo a las necesidades planteadas.

A su vez se complementarán en los aspectos constructivos con la MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P. y las reglamentaciones Municipales vigentes.

Tanto las obras que figuren en los planos aun cuando no estén expresadas en la presente Memoria, como los trabajos que se expresan en esta memoria y no se incluyan en los planos o rubrados, se considerarán de hecho como incluidas en los presentes recaudos. Así mismo aquellas tareas que resulten imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio del edificio.

Todas las medidas son indicativas y serán corroboradas en el lugar de obra por el Contratista.

Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin aprobación del Equipo de Proyecto y sin orden expresa del Arquitecto Director de Obra (en adelante el D.O.).

En el caso de existir interferencias y/o inconvenientes que dificulten o imposibiliten la construcción del proyecto original la empresa deberá presentar formalmente alternativas a la D.O con su respectiva cotización en el caso que estos trabajos generen un sobrecosto adicional.

Se deja expresa constancia que se exigirá un correcto nivel de terminaciones. Si los trabajos no cumplen estas exigencias se realizarán nuevamente a entero costo del Contratista.

El Contratista deberá coordinar el inicio y las etapas sucesivas con D.O., quedando sujeto a las inspecciones parciales y controles que este determine, y completar las planillas de control de obra que se le requieran.

Se deberá coordinar con el equipo del BROU para que la ejecución de las obras no afecten las tareas propias de la sucursal, debiéndose coordinar oportunamente horarios y sectores de trabajo.

La empresa deberá asegurar en todo momento el cerramiento total de la dependencia, es decir que se deberá considerar durante los trabajos que afecten aberturas en los sectores de servicio, como claraboyas sobre cubiertas, un cierre provisorio en el transcurso de los trabajos de manera que

La Empresa Contratista será durante la obra responsable del cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas que rigen para el trabajo del personal obrero y de la seguridad del mismo.

1.3 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

CARTEL DE OBRA. - El CONTRATISTA proveerá y colocará un cartel donde figuren los datos de las autorizaciones correspondientes de los organismos competentes de acuerdo a modelo que se suministrará. No podrá tener publicidad.

Podrá asimismo colocar un cartel con sus datos como empresa y los de sus subcontratos y con los datos de los profesionales intervinientes. El cartel y los elementos de sostén deberán estar prolijamente realizados. En caso de deteriorarse durante la obra, el mismo deberá de ser repuesto en excelentes condiciones.

SERVICIOS. El contratista deberá realizar todas las construcciones exigidas por los organismos correspondientes. Se deberán suministrar aquellos locales provisorios necesarios para su personal, tales como vestuarios, duchas y servicios higiénicos, así como local para sereno (en caso que sea necesario) y depósito para acopio de materiales. Todos estos locales se mantendrán en aceptables condiciones de higiene.

Su ubicación deberá tener en cuenta las distintas etapas de obra, a efectos de no interferir en el desarrollo de las mismas, así como con el funcionamiento del local y deberá tener la implantación la aprobación de D.O.

El Contratista está obligado a mantener un botiquín completo para los primeros auxilios.

NORMAS DE SEGURIDAD. Todo el personal cumplirá con las normas previsionales y de seguridad. Teniendo el contratista la absoluta responsabilidad sobre las mismas.

PROTECCIONES Y ANDAMIOS. El CONTRATISTA será el único responsable de la seguridad de la obra, para lo cual adoptará sistemas de andamiajes, apuntalamientos y defensas experimentados en el mercado.

El CONTRATISTA deberá de efectuar las protecciones determinadas por las disposiciones de los organismos competentes (barandas, pantallas, cegados de huecos en pisos, etc.).

La aprobación de la estructura y calidad de los andamiajes respecto de sus condiciones de seguridad y protección, será responsabilidad del Técnico Director Ejecutivo de las Obras de la Empresa o en su defecto el Técnico Prevencionista actuante. En materia de seguridad regirán las responsabilidades establecidas en la memoria general.

LIMPIEZA DIARIA. La obra se mantendrá limpia y ordenada. Los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, serán retirados inmediatamente del área de las obras. No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra. Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra absolutamente limpia.

LIMPIEZA FINAL. Una vez finalizada la obra se procederá a una limpieza “de obra” local por local., consistente en el retiro de restos, barrido y aspirado y limpieza de polvo de los vidrios.

Esta limpieza deberá ser complementada por otra limpieza final a fondo, abarcando la totalidad de los elementos, realizada por empresa de limpieza suministrada por el contratista.

GRÁFICOS VERACES. La empresa tendrá obligación de entregar a la D.O. un original y una copia de los planos así como copia magnética en extensión dwg los recaudos gráficos conforme a obra, en donde consten todos los cambios realizados en albañilería y acondicionamientos según corresponda.

2 IMPLANTACIÓN Y REPLANTEOS

2.1 IMPLANTACION

Las construcciones serán implantadas en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos. El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra. Para la verificación, el Contratista

deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

En el caso que existan diferencias con las medidas indicadas en planos, las mismas deberán ser comunicadas a la D.O para su aprobación.

OBRADOR. Antes de iniciar los trabajos, el CONTRATISTA someterá a la aprobación de la Dirección de Obra, el proyecto de ocupación del obrador. No se permitirá la estiba a la intemperie de aquellos materiales que puedan deteriorarse, tales como cemento, cal, yeso, madera, etc. Para uso del personal y para depositar o preservar materiales, deben usarse locales dispuestos a tales efectos por el BROU (sujeto a previa coordinación y sugerencia de la gerencia de esta sucursal), o construirse locales bien resguardados, al abrigo de toda posible inclemencia del tiempo. Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones de obrador está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos. En el caso que el BROU determine la utilización de locales existentes los mismos deberán quedar en buenas condiciones luego de culminadas las obras.

VALLA DE OBRA. El Contratista determinará el límite de la zona de trabajo dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisorias, oficinas para la Dirección de Obra, depósitos de materiales, etc., debiendo ser sometidos a la aprobación de la Dirección de Obra.

2.2 REPLANTEO.

El lugar en que se implantarán las obras se entregará al Contratista en su estado actual, correspondiéndole a este, adaptarlo a las condiciones exigidas por la Dirección de Obra.

COTAS Y NIVELES. Las cotas y niveles con que se elevarán e implantarán los elementos en las distintas partes del edificio a intervenir, son las que se indican en los planos, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

PROVISORIOS: CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. El Contratista podrá utilizar los servicios existentes de agua y electricidad del edificio construido, bajo su responsabilidad con costo a cargo del BROU durante el desarrollo de los trabajos.

3 DEMOLICIONES

Las demoliciones, se componen de algunos muros de mampostería indicados en planos, contrapisos, pavimentos, rellenos, etc., según se indica en planos de albañilería.

Los trabajos de demolición de muros deberán garantizar la estabilidad estructural del conjunto luego de efectuadas las tareas. Por lo cual tanto para la apertura de vanos como para la demolición de paramentos se deberá prever dinteles, antepechos y/o perfilería de hierro normalizada según corresponda en cada caso.

De constatar algún inconveniente a realizar lo propuesto en planos se consultará con el D.O. alternativas de soluciones.

El retiro del material de demolición se realizará en forma diaria de modo de mantener los sectores de obra lo más limpios y despejados posible. Se coordinarán para retiro en horario matutino (fuera de horario de atención al público bancario) ó a través de la salida vehicular en casa de gerente, de modo de no interferir con las actividades bancarias.

Los escombros deberán sacarse a la vía pública con precaución, evitando todo peligro o incomodidad a los transeúntes. A todos los fines el retiro de escombros se realizará sobre la calle a través de volquetas o camiones, debiendo coordinar el retiro de escombros de forma que no permanezcan más de 24 hs. en la calle.

El Contratista deberá conservar la vía pública completamente limpia en toda la extensión de la calle y de las veredas.

Se deberá tener especial cuidado en la protección de zonas vulnerables al polvo de demolición como ser el CCD y zona de atención al público, siendo responsabilidad de la empresa constructora la conservación y preservación de los elementos

En el caso de CCD se protegerán todas las puertas y aberturas para evitar el ingreso innecesario de polvo.

La comunicación entre la zona de atención al público y la zona de servicios se mantendrá cerrada y lo más hermética posible durante los trabajos de demolición.

4 DESMANTELAMIENTO

Desmantelamiento de los servicios higiénicos y cantina existentes, se picarán los revestimientos de paredes, los pisos y se retirarán la totalidad de los aparatos y accesorios.

Se desmantelará instalación sanitaria (abastecimiento y desagüe) en ambos locales. Los elementos retirados (aparatos, aberturas y griferías) serán acopiados en primera instancia en el depósito posterior del banco, en tanto, los seca- manos automáticos de los baños serán recolocados en las nuevas instalaciones.

La empresa contratista deberá de incorporar en esta cotización el flete por el traslado de estos elementos (aparatos, aberturas, griferías, etc.) dentro de la localidad, destino éste que será indicado oportunamente por el Brou.

Se desmantelarán las claraboyas que se encuentran en la azotea.

Desmantelamiento de terminación e impermeabilización de azotea. Este trabajo se realizará en la totalidad de los techos mencionados en los recaudos gráficos.

Se retirarán las capas impermeables existentes, tejas o losetas y se procederá a retirar todo relleno que se encuentre debajo hasta llegar a las pendientes originales de proyecto. No podrán quedar vestigios de relleno sobre la primera capa de impermeabilización. Las azoteas, gargantas y desagües serán realizados en su totalidad así como la reconstrucción de los pretilas deteriorados. En caso de encontrarse que la primera capa

impermeable era del tipo butílica, se dejará la misma para protección general del proceso. Se rectificarán las pendientes a un mínimo del 3% mejorando con ello los desagües generales, evitando que, luego de colocadas las dos capas impermeables solicitadas, éstas actúen reteniendo sectores con pluviales.

Se realizará desmantelado parcial de equipos, tuberías y cableados en azotea para permitir la correcta ejecución de los trabajos de impermeabilización y recomposición de paramentos. Estos trabajos se deberán coordinar con los técnicos del BROU (en el caso de las instalaciones propias del Banco) o con las instituciones correspondientes (cableados de UTE, ANTEL, TV CABLE). Luego de ejecutados los trabajos en azotea se deberán recolocar todos los equipos e instalaciones.

Todo cableado que pase por línea de fachada deberá de colocarse sobre losetas dispuestas a tal fin y fijadas mediante grapas metálicas a las mismas, de manera que no retengan hojas ni ningún tipo de elemento. La gestión ante los organismos competentes la realizará el Contratista. Estas losetas estarán apoyadas sobre la superficie de baldosones cementicios solicitados y en el caso de cableado sobre la vivienda se colocarán losetones sobre tejido geotextil de manera de separarse de la membrana.

Se desmantelará el sobre-techo existente de chapa en azoteas para su posterior impermeabilización del tipo propuesto.

Se desmantelará también elementos de fachada (luminarias, cartelería, etc.) para la ejecución de los trabajos, debiéndose recolocar una vez concluidos los mismos. Lo citado anteriormente es referido al sector superior del edificio, desde la cornisa hacia arriba.

Si el Banco optase por renovar las luminarias en el sector mencionado, el contratista deberá de colocarlas a su costo, siendo el banco quien las proporcione.

Los elementos que se retiren deben de acopiarse en lugar seguro de manera que no se deterioren, en caso de que esto suceda el contratista deberá de reponerlos a su costo.

5 RECUPERACIÓN DE FACHADAS

Se deja estipulado que la recuperación de las mismas se limita al sector superior de las fachadas, es decir que el muro de fachada se tratará desde el diedro donde se une la cubierta con el pretil y continuará desde el punto más alto de la fachada hasta la cornisa, en todas sus caras y molduras, incluyendo esculturas adosadas y molduras existentes.

De corresponder se delimitará este trabajo en la visita obligatoria que se realizará.

Se trata de las obras necesarias para detener los procesos de filtraciones y deterioro al cual están siendo sometidos todo este sector de fachada mencionado. Para lo cual se reparará todo esta faja mencionada, no incluyéndose la pintura de la mismas, solo reparación.

Las Obras se ejecutarán en todos los sectores ya indicados de los paramentos exteriores, es decir fachadas sobre las calles East Sosa Bernadet y Sarandí, así como las fachadas laterales y posteriores de la dependencia y vivienda del gerente. Estas fachadas

posteriores y laterales se repararán hasta una faja que impida los ingresos de filtraciones hacia el interior de los edificios. De corresponder se delimitará el ancho de esta faja en la visita obligatoria que se llevará a cabo.

Se tratarán en las mismas todos los elementos que las componen, tales como lo son basamento, pilastras, cornisas, balaustradas, molduras en general, imágenes escultóricas adosadas a fachada y que en ciertos casos coronan la misma.

Cualquier elemento de estos citados que se encuentre dañado deberá de ser reemplazado.



FACHADA SOBRE CALLE EAST SOSA BERNADET

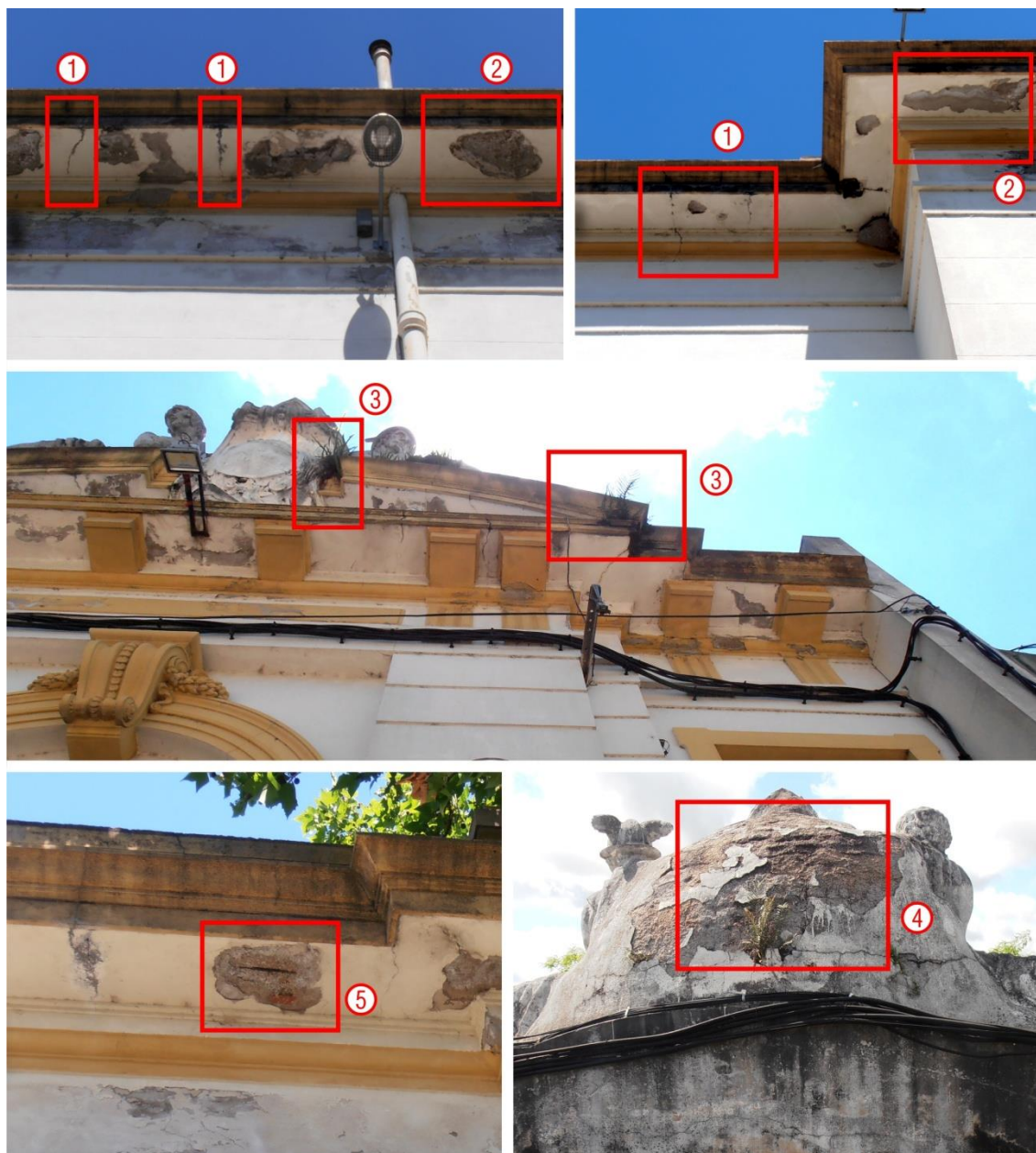


FACHADA SOBRE CALLE SARANDÍ

**FACHADAS INTERNAS**

Se presentan a continuación de manera **no taxativa** un resumen de las principales patologías que afectan la fachada en diversos puntos, para los cuales se deberán aplicar los tratamientos de terapéutica establecidos en esta memoria.

1. Fisuras en cornisas
2. Desprendimiento de revoques
3. Existencia de manchas verdes, líquenes y musgos
4. Deterioro de elementos ornamentales (esculturas y molduras)
5. Hierros corroídos expuestos en cornisas.



5.1 GENERALIDADES

El estado de situación del edificio deberá quedar documentado fotográficamente, detallando la localización de las patologías y los deterioros constatados y su correspondiente reparación, mediante la utilización de fichas, planillas y/o planos. Será a cargo del contratista la reparación de cualquier elemento del edificio que resultare dañado.

La empresa contratista deberá prever e incluir todos los elementos necesarios para la realización de los trabajos, que deberán ser realizados con el máximo esmero en su ejecución y terminación, cuidando de no producir daños en los componentes y el equipamiento.

La empresa contratista deberá garantizar la idoneidad y experiencia del personal que ejecutará las tareas de restauración de fachada.

5.2 PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES SOLICITADAS.

Se deberán retirar todos los sectores de revoque que se encuentren sueltos o flojos.

Retirar las molduras o sectores de frisos que se encuentren sueltos, con peligro de desprendimiento, preservándolos para una ocasional confección de moldes.

Se retirarán elementos tales como luminarias, cables, soportes, etc., previa coordinación con la dirección de obra y/o con las dependencias institucionales correspondientes (UTE, ANTEL, etc.). Todo cableado que pasa en fachada deberá de retirarse para lo cual el contratista gestionará con el organismo nacional o municipal competente su traslado hacia la cubierta.

Se procederá al retiro de todos los elementos ornamentales que se encuentren fisurados o parcialmente desprendidos y que pudieran ocasionar daños a personas, tomando previamente las precaución de tomar el molde del elemento retirado.

5.3 LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE FACHADA DEL SECTOR DELIMITADO A TRABAJAR.

Luego de haber retirado las piezas sueltas se procederá a la limpieza del sector indicado de fachada, se realizará mediante hidrolavado a baja presión, controlando permanentemente el proceso y pudiéndose recurrir, en caso de ser necesario, a la ayuda de cepillos de cerda o nylon, esponjas u otro elemento que no dañe la conformación del ornamento o la superficie (evitar en cualquier caso el uso de herramientas punzantes o que generen vibraciones importantes).

De recurrirse a detergentes, estos deberán ser neutros y retirados cuidadosamente en el proceso de enjuague.

Limpieza de manchas verdes (líquenes, musgos, etc.)

Consiste en la eliminación de algas, musgos, líquenes y microorganismos, así como las manchas que suelen dejar a consecuencia de su actividad sobre diversos elementos de las fachadas. Estas afectan a los lugares de mayor concentración de humedad, en especial en los frentes de las cornisas.

De ser necesario durante el lavado de los sectores indicados de fachadas, las superficies contaminadas se frotarán enérgicamente con cepillos de fibra vegetal dura o de nylon.

Cuando las colonias estén firmemente adheridas, se podrá recurrir a la ayuda de una solución de hipoclorito de sodio disuelta en agua 1:6

Ornamentos: Limpieza superficial

Para estos elementos, se aplicará un tratamiento similar al del resto de la fachada. Bajo ningún concepto se removerán partículas mediante el empleo de herramientas metálicas (cepillos, espátulas, etc.)

Debe considerarse que las partes erosionadas, están más debilitadas, por lo que serán tratadas con mucho cuidado, cualquiera sea el tratamiento de limpieza a realizar. La presión del agua será mínima en las áreas donde se verifiquen desprendimientos o partes disgregadas.

5.4 TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS

Previo a la ejecución de cualquiera de los siguientes procedimientos se deberán consultar fichas técnicas y especificaciones del fabricante de estos productos y respetar sin excepciones condiciones de aplicación, detalles de aplicación, limitaciones, instrucciones, información de seguridad, etc.

- **Morteros de reparación**

Según los grados de desprendimiento que presenten los revoques se aplicarán morteros de reparación según fichas técnicas de cada producto. Estos morteros de reparación deberán de asemejarse a los existentes, para lo cual se harán pruebas y serán aprobadas por la Supervisión de Obra del Banco.

Cuando las reparaciones sean de regulación de superficies, pequeños espesores 2mm a 6mm, reparación de aristas o cualquier otra reparación cosmética se aplicara Sika MonoTop-620.

Para la reparación de capas gruesas (5mm a 20mm) se aplicara mortero de reparación Sika MonoTop-615.

Cuando se trate de cavidades grandes o piezas que requieran la confección de encofrados, se utilizará un puente de adherencia entre la pieza existente y el mortero nuevo. Aplicar Sikadur 32 Gel (agente de unión epoxi) para mejorar la adherencia entre el hormigón existente y el mortero de reparación. Este producto deberá estar pegajoso al tacto al momento de colocar el mortero de reparación, esto sucede dentro de los 30 minutos a 2 horas siguientes al mezclado del producto, tiempo en el que se produce el secado al tacto, estado en el cual no es posible realizar la unión. Luego se aplicará mortero predosificado tipo Sika Grout – 212.

Sobre la superficie del mortero de reparación se deberá aplicar revoque texturado monocapa tipo “Tarquini” o similar para lograr homogeneidad en el acabado de la superficie pintada.

- **Superficies con hierros corroídos expuestos.**

Se deberán eliminar las partes flojas del hormigón en zonas donde hay signos visibles de corrosión.

Realizar un ensayo de percusión en las zonas próximas a las que tienen señales de corrosión para determinar si hay zonas huecas que indican que hay actividad de armaduras corroídas.

Marcar las zonas a reparar con líneas ortogonales, y realizar un corte perpendicular a la superficie de la profundidad que permitan las armaduras para delimitar la reparación y tener bordes definidos. Eliminar el material comprendido entre los cortes.

Las armaduras a tratar deben quedar descubiertas en todo su perímetro.

Se limpiarán las armaduras con cepillo de acero eliminando fundamentalmente la capa de laminación.

Aplicar revestimiento anticorrosivo SikaTop Armatec 108, se aplica una primer mano de 1 mm de espesor, y luego de transcurridas de 2 a 3 horas una segunda mano de similares características. Se deberá respetar los tiempos entre tareas establecidos en las fichas técnicas de los productos.

Aplicar Sikadur 32 Gel (agente de unión epoxi) para mejorar la adherencia entre el hormigón existente y el mortero de reparación. Este producto deberá estar pegajoso al tacto al momento de colocar el mortero de reparación, esto sucede dentro de los 30 minutos a 2 horas siguientes al mezclado del producto, tiempo en el que se produce el secado al tacto, estado en el cual no es posible realizar la unión.

Recomponer la cavidad con mortero de reparación polimérico bicomponente SikaTop 122 o con mortero Sika Monotop 615 para espesores mayores a 5mm.

Luego se recompone el plano con SikaTop 121.

Todos los morteros se deberán curar durante las primeras 72 horas.

Sobre la superficie del mortero de reparación se deberá aplicar revoque texturado monocapa tipo “Tarquini” de similar aspecto a los revoques existentes, para lograr homogeneidad en el acabado de la superficie pintada (ver ítem “Pinturas Paramentos Exteriores”)

- **Fisuras**

Se tratarán las fisuras de fachada con sellador plasto elástico a base de acrilatos Sikacryl S. Con la superficie limpia se debe aplicar el producto observando que el

sellador llene por completo la junta. Se deberá evitar la oclusión de aire. Alisar la superficie con una espátula plana.

6 ABERTURAS EXTERIORES

Las aberturas exteriores que se intervendrán en esta etapa se corresponden con las aberturas de los servicios que se remodelan. Serán nuevas y respetaran las correspondientes planillas.

Las demás aberturas no se intervienen en esta etapa, como tampoco rejas y cortinas.

7 RECUPERACIÓN DE VEREDAS

Se trata de las obras necesarias para la recuperación de las superficies de veredas frentistas a la dependencia y vivienda del gerente. Esta tarea se alinea con los trabajos de accesibilidad general que se están planteando.

Las obras comprenderán la reconstrucción de toda la superficie de pavimento peatonal indicadas en los recaudos gráficos o que sea indicada por la D.O., reconstrucción de canteros de árboles, cordonetas de hormigón y vados de accesibilidad al medio físico en esquinas.

Se entenderá por reconstrucción la recomposición de la totalidad de los contrapisos, la colocación de pavimento y confección de juntas perfectamente ejecutadas. La construcción de cordonetas y canteros alrededor de los árboles existentes y vados de accesibilidad física perfectamente ejecutados y de acuerdo a lo indicado en los recaudos gráficos y escritos ó según lo que indique la Dirección de Obra (D.O.).

De ser necesario se deberán de retirar raíces que estén sobre los niveles necesarios de conformación de los contrapisos.

7.1 RELEVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se trata de 76 metros lineales de vereda con anchos de 2.70m aprox. Sobre la calle Sarandí y 3.55m aprox. sobre la calle East Sosa Bernadet. La zona a reconstruir se limitará a los recaudos gráficos o lo indicado por la D.O.

VEREDAS SOBRE CALLE SARANDÍ



VEREDAS SOBRE CALLE EAST SOSA BERNADET

Las veredas se encuentran defectuosas desde muchos aspectos, se presenta a continuación un listado de las principales patologías o defectos existentes.

1. Rotura y desniveles provocados por raíces y troncos de los árboles existentes.
2. Faltante de baldosas.
3. Huecos y parches por remoción de elementos empotrados en las mismas.
4. Parches de diferentes terminaciones.
5. Salidas de Pluviales deterioradas o a la vista.
6. Faltante de piezas de cordón de granito.



7.2 PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES

Se definen dos zonas a reparar una parcial y otra total.

Según se indica en planos, la zona sobre calle Sarandí se rehará completamente en toda su superficie y sobre la calle East Sosa Bernadet la D.O. indicará zonas a reparar. Teniendo como criterio la faltante de piezas, roturas, fisuras, desniveles o cualquier patología que se detecte.

Así mismo la dirección de obra determinará si existe algún sector que clasifique para ser conservado.

El resto de las baldosas deberán ser extraídas y retiradas.

Una vez retiras las baldosas se procederá al picado y retiro del contrapiso.

En caso de existir canalizaciones no previstas en el proyecto se deberá tener en cuenta de no desviar ni dañar las mismas. Se efectuará una limpieza del sustrato eliminando el contenido de materia orgánica y cualquier otro material residual y excavar 12 cms a efectos de inmediatamente luego apisonar con tosca hasta llegar al nivel requerido (8 cms por debajo del nivel de piso terminado de proyecto). Se compactará con placa vibratoria regándose permanentemente para facilitar la compactación.

7.3 EJECUCIÓN

Con el sustrato compactado se definirán los niveles para la realización de las fajas paralelas entre bolines de material que servirán para la terminación del mismo.

La distancia entre fajas será menor a la regla que se disponga. Y el espesor estará determinado por el nivel al cual se requiera el contrapiso. (Espesor mínimo 5cms).

Se dejarán juntas de dilatación cada 10 m2. Las juntas no deberán ser menores a 1 cms de espesor y ser rellenarán con asfalto caliente luego de terminado el pavimento final. No se admitirán reboses del asfalto.

Una vez que las fajas hayan adquirido cierta consistencia se colocará una malla electrosoldada 15x15x3 y el hormigón entre las fajas paralelas y se enrasará mediante la utilización de reglas adecuadas.

Dosificación del Hormigón para contrapiso. La dosificación se realizará con balasto natural y cemento portland en la proporción de 8 x 1.

Los pavimentos peatonales a colocar serán del siguiente tipo:

- 1- Baldosas calcáreas grises de 9 panes de 20 cms x 20 cms y 2 cms de espesor.
- 2- Baldosas monolíticas con Botoneras (Piso táctil) de primera calidad, a aprobar por D.O. Ubicados según lo especificado en planos ó como lo indique la dirección de obra (D.O.).

7.4 PAVIMENTO DE BALDOSAS

Antes de la realización del pavimento deberá seleccionarse todo el material, descartando todas las baldosas, filetes o accesorios que se despunten, descanten o tengan cantos defectuosos u otro desperfecto que incida en la calidad del trabajo.

Sobre el contrapiso de hormigón se colocará una capa de mortero de toma de 2 cms de espesor (1 parte de cemento portland, 8 partes de mortero tipo A -1parte de cal y 3 partes de arena gruesa-). Una vez acondicionada la superficie del mortero de toma se espolvoreará totalmente con portland seco y se asentarán las baldosas, las que habrán sido previamente sumergidas en agua. La colocación se hará a cordel dejando entre filas un espacio de 2 mm que será rejuntado con una mezcla de una parte de cemento portland y una parte de arena fina. Penetrada a escoba humedecida.

Los paños de baldosas llevarán juntas de dilatación de 1 cms de espesor en distancias máximas no mayores a 5 mts en ambos sentidos. Estas juntas se rellenarán con asfalto caliente o similar.

Se deberá evitar la obstaculización de accesos a comercios y viviendas linderas.

7.5 CANTEROS PARA ÁRBOLES

Se reharán todos los canteros de los árboles que se conservan en el proyecto. Se respetarán las medidas propuestas en los recaudos gráficos o según indicación de la D.O. Se deberán cortar algunas raíces de los árboles para poder llegar a los niveles requeridos. Dicha tarea se deberá coordinar con la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia de Durazno, así como el retiro de un árbol sobre la fachada principal indicado en los recaudos gráficos para mejorar el acceso a la rampa.

7.6 CORDONETAS

Se ejecutarán de hormigón tipo 2, a nivel del pavimento de vereda, 0.20 mts bajo el pavimento y de 0.15 cms de espesor.

Se armarán con 4 hierros longitudinales Ø 8 y estribos de Ø 6 cada 30 cms.

El hormigón será:

- 1 parte de portland
- 2 de arena gruesa
- 3 de pedregullo fino.

7.7 INSTALACIONES EXISTENTES.

Se reemplazarán todos los desagües pluviales existentes por caños nuevos de pvc Ø 110 de 3.2 mm de espesor en todo su tramo a excepción del tramo final llegando al cordón que se empalmará con un caño de hierro fundido Ø 100. Todos los tramos llevarán 1% de pendiente.

Como medida de protección para evitar el aplastamiento y rotura de estas cañerías se realizarán refuerzos longitudinales paralelos a ambos de las tuberías. Los mismos serán fajas de 10 cms de ancho superando en altura 2 cms el lomo del caño en su punto más bajo (cordón de vereda).

Se deberá tener especial cuidado de no perjudicar las instalaciones existentes provocando aplastamientos cortes etc.

Todos los registros existentes deberán quedar perfectamente nivelados al nuevo pavimento.

7.8 VADOS PARA DISCAPACITADOS.

Se deberá recomponer los vados existentes en las esquinas, respetando dimensiones de proyecto y posición existente.

La superficie resultante deberá ser antideslizante sin rebarbas ni resaltos principalmente en los encuentros de los diferentes planos.

Estarán señalizados con pavimento táctil según Norma UNIT 200: 2014. La posición y dimensión de dicho pavimento se expresa en gráficos del proyecto.

7.9 CORDONES DE VEREDA.

Se procederá a reponer las piezas faltantes procurando que tengan las mismas características que los existentes (material, tamaño, posicionado).

7.10 RAMPA DE ACCESO**Características:**

Se le adosará al actual acceso un complemento que constará por un lado de rampa accesible y por el otro de escalones, para salvar una diferencia de niveles de 43 cms aproximadamente.

Los actuales escalones quedarán anulados, quedando los dos tipos de accesos laterales a la puerta principal. (ver lámina AL09 y AL10).

El ancho útil de la rampa y los escalones será de 0.98 mts.

La rampa arrancará a 8.25 mts del eje de acceso con un tramo horizontal de pavimento sonorizador de 0.60 mts. Luego ascenderá con una pendiente de 7.1 % hasta llegar a plataforma de acceso.

La rampa y los escalones serán de terminación de pavimento granito martelinado (antideslizante), los laterales y demás componentes serán revestidos en granito combinando partes pulidas y martelinadas, según lo establecido en los recaudos gráficos.

Las barandas y pasamanos serán de acero inoxidable y en todo de acuerdo a detalles especificados en las lámina AL10.

La calidad del acero inoxidable será 304 sin aceptarse calidades inferiores.

Se deberán haber resuelto todos los cortes, soldaduras y otras uniones con total esmero. Todos los elementos llegarán a obra con la debida protección, la cual será retocada en obra.

Todos los parantes deberán quedar perfectamente aplomados y respetando las distancias propuestas en gráficos. La altura de los pasamanos será la determinada por proyecto no aceptándose cualquier variación por fuera del mismo.

Se deberá incluir piezas de terminación para tapar platinas de amure.

Todas las dimensiones indicadas en los recaudos gráficos deberán rectificarse en obra previo a suministro y ejecución de la obra.

Procedimiento:

Se demolerá el pavimento y contrapiso en zona a implantar la rampa y escalera.

Se retirará todo material resultante de la demolición.

Se excavará para poder contar con una caja de 15 cms por debajo de nivel de apoyo de la rampa a ser rellenado con balasto compactado puesto en capas no mayores a 10 cms y compactadas con 10 pasadas de aplanadora o plancha vibratoria regándose permanentemente.

Se construirán a modo de contención lateral de la rampa muros de mampostería (ladrillos macizos de primera calidad) a junta trabada reforzados con varillas \varnothing 8 cada dos hiladas.

Se apoyarán sobre viguetas de hormigón armado de altura 15 cms por 15 cms con estribos de \varnothing 6 cada 20 cms y 4 varillas tratadas longitudinales \varnothing 8.

El espacio entre tabiques de mampostería se rellenará con un hormigón de cascote hasta el nivel indicado en planos.

Se construirá apoyando en los tabiques y en el relleno un contrapiso con la pendiente para recibir la terminación de la rampa de 6 cms de espesor con malla elecrosoldada 15 x 15 x 4.2.

Se utilizará una mezcla compuesta por 3 partes de gravilla, 2 partes de arena gruesa, 1 parte de cemento portland y 60% de agua. De manera general, la cantidad de agua que deberá contener la mezcla será la mínima posible que produzca la consistencia requerida por la naturaleza de la obra.

Revestimiento Pétreo.

Los granitos utilizados serán de la mejor calidad dentro de la clase y tipo que se indique, no se admitirán aquellos que presenten roturas, grietas, picaduras u otro tipo de defectos, no se permitirán reparaciones de ningún tipo.

Para un perfecto acabado del revestimiento los diferentes cortes y piezas a componer deberán replantearse en sitio previo a su montaje y deberá ser aprobado por la D.O.

El pulido o labrado será ejecutado de modo que se obtengan superficies y aristas perfectas.

Como norma general y de no indicarse lo contrario la junta no podrá tener más de 2 mm de espesor.

Se colocarán mediante grapas de amure de bronce que deberán estar pegadas a la pieza mediante resina epoxi. Al mismo tiempo las se asentarán con mortero tipo G (Memoria Constructiva General para Edificios Públicos. M.T.O.P.)

8 REVOQUES Y PINTURAS INTERIORES

8.1 REVOQUES

Se verificará el estado de los revoques interiores ubicados en la zona de intervención, incluyéndose los exteriores de dichos muros –sector servicios-, como aquellos que están deteriorados y aquellos que sufran daños debido a la reformulación de las claraboyas. Es decir que se tratarán los sectores donde se ubican las vigas interiores perimetrales a las claraboyas.

En caso de que estos elementos de hormigón tengan deterioro en su herrería se deberá de curar de acuerdo a lo detallado para elementos exteriores.

Todos los paramentos interiores de mampostería que se construyan y los existentes se deberán revocar luego de realizar todas las reparaciones de revoques deteriorados flojos o en mal estado, debiendo quedar los paramentos lisos, aplomados, nivelados y prontos para pintar.

Se recompondrán los revoques faltantes por medio de Revoque Sika (Revoque monocapa interior de terminación lisa). En los casos en que el revoque desprendido sea en cielorraso se aplicará puente de adherencia SikaTop Modul de la misma manera que lo especificado para los sectores de fachadas.

En los casos que se presenta desprendimiento de recubrimiento de armaduras (sector vinculado a claraboyas) por corrosión se deberá repetir el procedimiento descrito para fachadas.

Cuando corresponda y previamente a la ejecución del revoque, deberán limpiarse y mojarse los paramentos. La D.O. indicará el tiempo que deberá transcurrir entre la terminación de una capa y la aplicación de la siguiente.

Los escombros, producto del picado deberán ser embolsados y retirados en forma inmediata a su producción.

Se deberán retirar de los paramentos todas las grapas de amure, clavos, anclajes u otros elementos que no cumplan función alguna (en sectores solicitados)

Los paramentos nuevos de mampostería serán revocados con revoque grueso y fino, quedando la superficie aplomada sin imperfecciones, lista para enduir y pintar. Los sectores reparados y vinculados a claraboyas no serán pasible de pintura, quedarán solamente reparados para pintar en una siguiente etapa.

En todos los casos de ejecución de revoques, el revoque será de igual terminación al actual y se nivelará prolijamente el plomo del encuentro del muro nuevo con el existente.

8.2 PINTURAS

Los sectores donde se solicita la aplicación de pintura sera en el interior de los nuevos locales de servicios (Baños y tisanería).

Dentro de estos trabajos el Contratista incluirá la pintura de todos los paramentos que se incluyen en los espacios detallados más arriba.

Se deberán seguir todas las especificaciones detalladas en la Memoria Constructiva General y las que indique el fabricante. Las manos de pintura indicadas serán las necesarias para un excelente acabado superficial, en todos los casos con un mínimo de 2 manos.

Los materiales serán los de buena calidad y de primera línea de las marcas reconocidas y respaldadas por empresas de plaza, cuya acreditación en el Departamento, y sus fichas técnicas responden a las exigencias de esta Memoria, ajustándose a la fecha a las características de: BELCO, GRANITOL, INCA, LUSOL, RENNER, SHERWIN WILLIAMS, TEMDEK La pintura será de la calidad y tipo que se especifique en los cuadros de terminaciones, detalles y/o planillas de muros, en su defecto, se entenderá que las pinturas serán de la mejor calidad, en plaza, y apropiadas a su destino.

Las pinturas serán llevadas a la obra en sus envases originales, herméticamente cerrados y completamente llenos, no podrán ser abiertos hasta tanto no sean inspeccionados por el Arquitecto Supervisor de Obras o la persona por él expresamente autorizada a tal efecto.

Salvo arreglo contrario con el Arquitecto Supervisor, el Contratista enviará a obra, en forma simultánea antes de empezar el trabajo de pintado, toda la cantidad de pintura, en sus envases originales, necesaria para realizar la totalidad de los trabajos y presentará los comprobantes correspondientes que acrediten su adquisición.

Las distintas manos de pintura sobre una misma superficie, se ejecutarán con pinturas provenientes de un mismo fabricante y siguiendo las prescripciones que los mismos establezcan en relación con su uso y formas de aplicación.

Se realizará una pintura general de todos los locales.

En todos los casos se tomará como criterio general dos manos de pintura terminación como mínimo, sin contar la imprimación, pero se darán tantas manos como sean necesarias para lograr la mejor cobertura y terminación del trabajo.

Toda la albañilería y tabiquería de yeso, salvo indicación en contrario en planos, llevará enduido plástico en dos manos, lijado entre ambas manos y perfectamente lijado en su mano de terminación a fin de que quede una superficie absolutamente lisa, sin porosidades ni rugosidades.

Sobre este enduido se dará látex lavable antihongos.

Las paredes interiores de los baños y cantina irán enduidos y llevarán pintura para cielorrasos antihongos.

En general, todos los elementos que correspondan serán pintados, como es de uso y costumbre así no haya sido ello explicitado especialmente en los planos o en esta memoria descriptiva.

9 REVESTIMIENTOS

9.1 CERAMICA RECTIFICADA

-(Blanco Mate) – 40x40 en baños / 20x35 en cantina-

Según se indica en los recaudos gráficos los servicios se revestirán en la totalidad de sus paredes con cerámica blanco mate de dimensiones acordes a junta corrida de acuerdo al pavimento y hasta una altura de 2 metros respecto al nivel de piso terminado en baños, mientras que en cantina se revestirán los sectores y altura sobre mesada indicados en los detalles.

El revestimiento a colocar será aprobado por la dirección de obra, previamente a su colocación. Deberá presentar muestras de los mismos.

Todos los revestimientos serán de primera calidad, de color según especificación de marca y modelo, presentarán superficies regulares, y vendrán de la misma partida de producción, para evitar diferencias de color o tono. Se deberá de realizar, previamente a su colocación, una selección, para evitar las diferencias en los tamaños y asegurarse que la superficie sea lo más plana posible.

La colocación se realizará siguiendo los despiezos presentados y las especificaciones técnicas del fabricante con adhesivo tipo Binda o similar previo a la adecuación de los paramentos a tal fin.

En el encuentro entre revestimiento vertical y revoque vertical de pared, se deberá dejar perfil tipo Quadra o similar.

Se presentarán muestras de cada tipo de cerámico a colocar para la aprobación por la D.O.

Las cajas de eléctrica se deberán posicionar en función del revestimiento por lo cual las mismas se dejarán “sueltas” hasta el momento previo de colocar las cerámicas donde se coordinarán recortes y posicionado definitivo.

10 MESADAS EN SSHH Y CANTINA

GENERALIDADES

Las dimensiones de las mesadas serán las indicadas en recaudos gráficos y se seguirán los detalles adjuntos. Se ajustarán a las dimensiones definitivas de obra realizando, previo a su suministro, un relevamiento de las mismas. Se tendrá particular cuidado de ajustarlas a la ubicación definitiva de las obras de sanitaria, en particular los ejes del abastecimiento y desagües.

Los granitos serán en todos los casos Gris Mara pulido, espesor 2cm, con cantos redondeados, tendrán la más perfecta uniformidad de grano y tono, no contendrán grietas, coqueas, u otros defectos. La labra se efectuará con el mayor esmero hasta obtener superficies tersas y regulares; se entregará pulido y lustrado a brillo en todas sus caras vistas.

Todas las mesadas serán enteras, si lo permite el material y tendrán recorte para posicionado de las piletas. Las dimensiones y la posición para el replanteo se obtendrán de los recaudos gráficos.

11 EQUIPAMIENTO MOVIL BAÑOS Y CANTINA

El equipamiento móvil será provisto por el contratista según recaudos gráficos.

Se equiparán los baños con guardarropas metálicos prefabricados marca Demarco o similar. Modelo ciego línea Metallo, 4 puertas medianas. Dimensiones: 0.62 x 0.45 mts 1.90 mts de altura.









12 EXTRACCIÓN DE AIRE BAÑOS.

La ventilación en baños se realizará mediante extracción forzada con ventilador de 400m³/h tipo Chelys 150 o similar. Para dicha instalación se deberán seguir las indicaciones del fabricante. El extractor renovará el caudal de aire de los 2 baños mediante rejillas de aluminio en ducto según planos.

Se deberá presupuestar la instalación completa, considerando sus conductos, rejas, sujeciones, etc. Se cotizará el sistema de encendido de los mismos mediante sensor de movimiento en cada baño a servir.

13 ARTEFACTOS Y GRIFERÍA

SSHH Y CANTINA. En los planos de detalle de servicios se indica ubicación de artefactos y grifería, se presenta a continuación un listado de modelos sugeridos que se deberán aprobar previos a su instalación por la D.O.

ARTEFACTO	MODELO	ARTEFACTO	MODELO
	Inodoro Pedestal Marca: Ferrum. Modelo: Adriática. Color: Blanco		Grifo para mesada. Marca: Docol. Modelo: Loggica Matic. Terminación Cromada Cod: 00652806
	Tapa de madera Laqueada para inodoro. Marca: Ferrum. Modelo: Tan. Herrajes metálicos. Color Blanco		Secamanos Automático con sensor eléctrico. Terminación: Acero inoxidable pulido. Modelo: MSF 8843 / 230V / 2300 W.
	Porta rollo Marca: Docol. Modelo Arabell. Terminación Cromada. Cod: 00536806		Inodoro aAccesible. Marca: Ferrum Modelo: Espacio con depósito. Color: blanco. Cod: IETJ
	Perchero Marca: Docol. Modelo Arabell. Terminación Cromada. Cod: 00536906		Barral Fijo. Marca: Docol Largo: 80 cms. Terminación: Acero inoxidable satinado.
	Bacha de apoyar. Marca: Ferrum. Modelo: Country Baja. Color: Blanco Cod: L16KF		Barral Rebatible. Marca: Docol. Largo: 80 cms. Terminación: Acero inoxidable satinado.
	Mingitorio Mural Corto. Marca: Ferrum. Modelo: Clásico. Cod: MMCJ Color: Blanco.		Asiento para inodoro. Marca: Ferrum. Modelo: TTE4. Color Blanco.
	Dispensador de Jabón Líquido. Marca: Docol. Modelo: Loggica Matic. Terminación: Cromada. Cod: 00536906		Lavatorio Monocomando (sistema fijo) Marca: Ferrum Color: Blanco. Cod: LEM1F

ARTEFACTO	MODELO
	Ducha Higiénica con válvula y derivación. Marca: Docol. Modelo: Adhara. Cod: 00460306
	Mezclador Monocomando. Marca: Docol. Modelo: Monet. Cod: 00606606
	Pileta doble para mesada de cocina. Marca: Johnson. Modelo: Q 76
	Reja de piso cromada Dimensiones: 12 x 12 cms. Marca: Duratop.
	Sifón cromado para lavatorio. Marca: Docol. Modelo TIOP Cod: 0032606
	Espejo para baño discapacitados Marca: Ferrum Linea espacio Modelo: VTEE1 B

14 PAVIMENTOS

14.1 GENERALIDADES

Los pavimentos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes y alineaciones de acuerdo a los niveles marcados en los planos, a las indicaciones particulares que formule la D. de O. y a lo estipulado en la planilla de locales debiendo el Contratista presentar muestra de los materiales a emplear y a realizar ensayos de su colocación cuando así se le exija, a los fines de su aprobación.

14.2 PORCELANATO

En toda el área de los servicios higiénicos y cantina se colocará baldosas de porcellanato de 40x40 de alta calidad color gris.

Se deberá presentar muestras del material a utilizar para la aprobación por la D.O.

La colocación se realizará siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante. La pastina para rellenar las juntas será de color similar al piso y será específica del revestimiento a colocar.

Deberán de quedar perfectamente horizontales, nivelados, respetando la continuidad de sus juntas y colocando dichas piezas con un alto rigor estético. En el ingreso a cada local (dentro de los servicios) se colocarán entrepuertas en granito negro.

14.3 OTROS

Todos los pavimentos fuera del área de servicios que sufran roturas por canalizaciones de eléctrica, tuberías de sanitaria, u otro motivo se deberán reponer procurando seguir el diseño original de ese piso, de no ser esto posible se presentará muestras a la D.O para su aprobación.

15 CERRAMIENTOS

15.1 GENERALIDADES

Se incorporarán todos los cerramientos que se indique en recaudos gráficos. Se deberán verificar todas las medidas en obra.

15.2 TABIQUES DE YESO

Son los tipos M1, M2, M3 referenciados en plantas de albañilería y detallados en las planillas de muros. Estos tabiques interiores se realizarán con chapas de yeso tipo Durlock en ambas caras. La estructura será de chapa galvanizada, la cual será colocada con todos los elementos de traba necesarios para asegurar su perfecta estabilidad.

En los casos en que sobre dichos tabiques se coloquen estructuras o algún otro equipamiento mobiliario estos se reforzarán con escuadría de madera (sección 7cm x 7 cm aproximado) donde se atornillarán los soportes necesarios. La ubicación de estas escuadrías se definirá en obra de común acuerdo entre el proveedor del mobiliario y el Director de Obra. Los tabiques se construirán perfectamente nivelados, aplomados y escuadrados con el piso. En las aristas vivas se colocaran CANTONERAS metal/papel. Todo a lo largo de las uniones vistas entre yeso y mampostería se colocarán BUÑAS de PVC.

Elementos del sistema. Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes. Todos los tabiques de yeso deberán llevar manto de lana de vidrio en su interior.

Las especificaciones del fabricante en cuanto a materiales, procedimientos y montaje, así como los elementos de terminación (masilla, cintas, cantoneras, buñas, tornillos, clavos, tacos de amure, etc.) serán consideradas obligatorias y deberán asegurar la adecuada estabilidad, resistencia y prolijidad que exigen las características de este local. La terminación será absolutamente lisa (para ser pintada) con perfecta continuidad de la

superficie sin que resulten perceptibles las juntas y sin ondulaciones. La construcción será estable y aplomada.

En aquellos casos en que el tabique continúa a uno existente, deberá mantenerse el espesor del existente terminado, evitándose resaltes.

15.3 TABIQUES DE MAMPOSTERÍA

El tipo M4 y M5 será de ladrillo macizo aparejo a soga a junta trabada. Conformando un plano uniforme entre el muro existente y el nuevo. El vínculo entre el muro existente y el muro a construir será mediante la colocación de varillas de hierro Ø 6mm ancladas al muro existente cada 4 hiladas. Estas varillas serán amuradas a la pared existente mediante mortero de 3 partes de arena y 1 de cemento portland. Estos anclajes penetran el tabique construido 15 cms dejando en espera hacia la cara a levantar 30 cms.

Serán revocado en ambas caras según requerimientos de intemperie o interior.

Los mampuestos cerámicos se mojarán perfectamente en las pilas, sumergiéndose completamente en agua limpia, de modo que al colocarse en obra estén empapados y no simplemente mojados.

Deberán asentarse sobre un lecho de mortero de toma y se la aplastará hasta que esta refluya por las juntas. Las juntas verticales se llenarán con el arrastre del mampuesto del sobre mortero abundante y si aún faltara mortero se completará su llenado con el canto de la cuchara, con el fin de obtener una mampostería maciza.

16 ABERTURAS DE ALUMINIO

En el sector a renovar de servicios (SSHH y cantina) se proponen aberturas en aluminio según lo especificado en las planillas de aberturas correspondientes. La abertura correspondiente al baño masculino AL01 es una sustitución de la abertura existente, utilizándose el vano actual. Para la abertura planteada en la cantina proyectada tanto el vano como la abertura AL02 son a incorporar. En ambos casos la cotización debe incluir los trabajos de albañilería por concepto de ejecución o reparación de antepechos, mochetas, jambas, dinteles, etc. Debiéndose respetar los diseños existentes.

En la abertura del SSHH masculino, si bien se interviene en la mocheta, no se deberá restaurar la reja existente, esto se realizará en una siguiente etapa.

Por otro lado se deberá cotizar la colocación de una nueva reja en el vano de la abertura de cantina, de acuerdo a la planilla correspondiente, respetando las condicionantes allí impuestas.

17 IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA

17.1_GENERALIDADES

Se realizará la impermeabilización nueva en todas las superficies de azotea. Se trata de una superficie (sin considerar los pretilos) de 880m² aprox. Desarrollados en 7 sectores bien definidos. En los cuales se aplicarán dos sistemas de impermeabilización diferentes.

- a) Superficie de azotea correspondiente a sucursal bancaria, atención al público y servicios.
- b) Superficie de azotea correspondiente a casa de gerente.

Se deberá dismantelar sobre techo de chapa existente.

Se deberá tener la previsión meteorológica de buen tiempo en la realización de todos estos trabajos, siendo obligación de la empresa contratista, el minimizar los riegos que surjan en este sentido.

La colocación de membranas prefabricadas y demás materiales cumplirán con los requisitos indicados, así como las pruebas de estanqueidad y en todos los aspectos a las Normas UNIT N° 1052-2000, 1058-2000 y 1065-2000.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales a emplearse en la obra detallada en estos recaudos o gráficos, SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARAN LOS MENCIONADOS A TITULO INDICATIVO.

17.2 TAREAS PREVIAS.

- Cableados exteriores existentes

Tanto en la azotea como en la fachada existen instalaciones de infraestructura pública (cableado y gabinetes de Ute, Antel, TV cable).

A efectos de ordenar y mejorar los recorridos de dichos sistemas y con el objetivo de no afectar ni estética ni constructivamente el edificio se plantean canalizaciones perimetrales en azotea para albergar dichos cableados. Se proponen tapas de hormigón prefabricadas sobre el sistema de impermeabilización de modo de generar una faja para cables y ductos cuyo anclaje no afecte la impermeabilización ni los paramentos del edificio. Se deberán presupuestar el suministro y colocación de las mencionadas tapas –losetas-, y sus anclajes correspondientes.

Será responsabilidad de la empresa contratista la coordinación del trabajo y la aprobación de proyecto por parte de los entes correspondientes.

- Pruebas columnas pluviales existentes.

Para comenzar con las tareas de impermeabilización de cubiertas se deben de haber efectuado las pruebas de estanqueidad de las columnas de pluviales existentes en la

totalidad del edificio, según Memoria de Sanitaria. En el caso que se constaten fallas en alguna de dichas columnas, se deberán reemplazar las columnas afectadas en su totalidad, reconstruyéndose además la albañilería afectada por dicha sustitución. De existir nuevas columnas de pluviales se deberá de incluir puntos de inspección a pie de columna y se deberá realizar la conexión a las bocas de desagüe correspondientes.

Como el estado de las columnas pluviales existentes es incierto, y el mismo se definirá en base a las pruebas exigidas. Se solicitará que en el rubrado se cotee un precio unitario por sustitución de una columna pluvial incluyendo en éste ítem las reparaciones mencionadas anteriormente y de esta manera se tendrá un precio referencia con el cual poder abonar los trabajos adicionales por este concepto.

17.3 IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTAS

Las azoteas se deberán realizar siguiendo los procedimientos generales que se encuentran descriptos en la Memoria General de Impermeabilización de Cubiertas con Membranas Asfálticas, en las fichas técnicas y procedimientos descriptos por el fabricante y las condiciones particulares expuestas en la presente memoria.

Las azoteas, gargantas y desagües serán realizados en su totalidad.

Se retirará la impermeabilización actual y la totalidad de las tejas y terminaciones llegando a las pendientes originales y se inspeccionará el estado del relleno y se procederá a recomponer en partes donde se encuentre deteriorado.

Se picarán y reharán los pretilos con revoque de arena y portland con hidrófugo y revoques de terminación similar al existente.

Se verificarán las pendientes y se modificarán las necesarias para permitir la rápida y fácil evacuación de aguas (pendiente mínima 3%)

Se realizarán gargantas en todo el perímetro, con la condición de que las medidas mínimas de la caja sean de 30 cm de altura siempre que la situación lo permita por 12 cm de profundidad. En todos los casos se debe garantizar que las dimensiones resultantes de la garganta permitan al operario la perfecta colocación de impermeabilización. En las gargantas se construirán chaflanes acompañando la altura de las mismas con mortero de arena y cemento al 4x1.

Se deberá de tener en cuenta que la altura dada a la caja y por ende el pegado de la membrana en su interior estará asociado a la prueba de agua, especialmente en los sectores cercanos a los puntos de desagües, si el nivel final de la membrana dentro de la caja es bajo complicará para poder hacer las pruebas de agua finales. Importante tener en cuenta los niveles para estas pruebas.

Luego se dará un alisado de arena y portland (3 x 1) con hidrófugo espesor de 2 cm sobre toda la superficie de la azotea.

Sobre éste alisado y las medias cañas de pretiles se realizará una imprimación asfáltica SIKA o similar de 300 gr/m² para recibir las membranas. Se darán a pinceleta y a manos cruzadas de manera de emulsionar correctamente dicho alisado.

El sistema de impermeabilización sobre superficie bancaria, detallado desde abajo hacia arriba consistirá en:

- Alisado de arena y portland 3x1
- Emulsión asfáltica –manos cruzadas-
- Membrana de 4 mm de espesor (sin protección de aluminio)
- Embudos de EPDM
- Membrana de 4 mm de espesor (con protección de aluminio)
- Aluminio asfáltico (protección del sangrado)

Ambas capas de membranas irán colocadas en forma paralelas entre ellas y no perpendicularmente ya que de esta última forma mencionada generaría ciertos cuadrados de retención de pluviales entre sus uniones.

El sistema de impermeabilización sobre la superficie de casa de gerentes, detallado desde abajo hacia arriba consistirá en:

- Alisado de arena y portland 3x1
- Emulsión asfáltica
- Membrana de 4 mm de espesor (con protección de aluminio)
- Embudos de EPDM

Sobre superficie de sucursal bancaria:

Se verificará el estado de la impermeabilización de pretiles y cornisas y en el caso de que la D.O lo establezca se aplicará membrana líquida sobre los mismos. La misma deberá de ser del tipo Sikalastic 560 o similar. Para refuerzo impermeable de los diedros y salientes se utilizará malla Sika Tex-75 o similar. En todos los casos se seguirán las especificaciones y procedimientos del fabricante.

Los rollos se acondicionarán en el lugar de aplicación, dos horas antes de su empleo, no abriendo estos rollos en ese plazo mencionado, y luego estos se extenderán desde la parte más baja a la más alta de la superficie, perpendicularmente a la corriente de agua y los solapes no serán inferiores a 10 cm. Se deberá lograr una adherencia perfecta en toda la superficie y en todas las uniones para lo que se tendrá que fundir el polietileno de cobertura y el asfalto superficialmente. El material imprimante se acondicionará en el lugar de aplicación dos horas antes de su empleo.

Una vez configurados los alisados con las pendientes solicitadas (chequear pendiente del 3%) se deberá realizar la imprimación que consistirá en una emulsión asfáltica ó

imprimación asfáltica del tipo de Sika, aplicándose ésta a pinceleta y siendo esta imprimación, de baja viscosidad debiendo quedar toda la superficie bien cubierta superponiéndose una mano con otra en forma cruzada, mínimo dos manos.

Se deberá esperar el tiempo necesario para que seque cada mano (como lo establece el fabricante) y permita transitar sobre ella, así de esta manera se estará en condiciones de colocar la membrana.

La primer membrana a emplear será del tipo Sika 42NP con alma central de polietileno; la cual se colocará totalmente adherida, con solapes de al menos 10 cm.

Una vez finalizada la colocación de la primera membrana, se deberá realizar en el solape, el sangrado correspondiente asegurando la máxima adherencia y estanqueidad en esos bordes de membranas.

En relación con los embudos de desagüe, se dispondrá la primer membrana penetrando en el hueco de mampostería donde irá el embudo que constituirá la bajada del pluvial, una distancia no menor a 8 cm, para luego insertar el desagüe de EPDM vertical de Ø100, ó cazoleta de desagüe con un adherente del tipo de Sika Flex 1A.

Luego se colocará la segunda membrana del tipo gofrada (tipo de Sika, 42AP), con alma central de polietileno, soldando esta en forma paralela y desfasada a la ya colocada, comenzándose a colocar desde el ingreso a los distintos desagües hasta los sectores más altos, solicitándose solapes no menores a 10 cm.

Se tendrá que proteger el sangrado con tres manos de aluminio asfáltico del tipo de Sika, dejando secar ente mano y mano de aplicación el tiempo necesario que impida la adherencia al contacto.

Una vez concluida esta etapa, se procederá a realizar la prueba hidráulica la cual se coordinará previamente con los técnicos del Banco. La misma se realizará en dos etapas y consistirá:

Llenar de agua las columnas de bajada de pluviales, debiéndose para esto, tapar la boca de desagüe a pie de columna. Para dicha tarea se debe tener la previsión de revisar la viabilidad de la perfecta evacuación del volumen de agua utilizado una vez realizada la prueba.

Al día siguiente inundar la azotea por encima de los embudos de bajadas pluviales durante 24 horas manteniendo los tapones solicitados ubicados en registros a pie de columna.

Las pruebas se realizarán por zonas ó cuencas de desagüe. Se deberá realizar un seguimiento visual desde el interior, durante las 48 horas siguientes al ensayo. Se controlará la continuidad en el tiempo de los niveles originales del agua.

El Contratista dispondrá de todos los elementos necesarios para la realización de estos trabajos, siendo imprescindible contar con los tapones de pruebas necesarios para los caños de bajada, ya que de no contar con estos al momento de la prueba, la misma se postergará para una nueva fecha.

Después de realizada la prueba hidráulica y aprobada por la D.O., se cerrarán las cajas con hormigón pobre, impermeabilizando con alisado de arena y cemento portland al 3x1 con 1/10 de hidrófugo dado a cuchara apretada evitando dejar poros en la superficie y terminándose con revoque fino sin hidrófugo aplomándose a la superficie vertical.

A continuación se procederá a la colocación de la aislación térmica, compuesta por placas moldeadas autotrabantes de poliestireno expandido (EPS) de 50 mm de espesor (del tipo ATR3 de Bromyros), de peso específico tipo III (21 a 24 kg/m²) y categoría difícilmente inflamable, conformadas en su cara inferior con elementos que permitan escurrir el agua por debajo de las mismas. Las placas se colocarán encastradas entre ellas, cubriendo en todos los sectores la mayor cantidad de superficie posible, realizándose los cortes necesarios pero sin realizar quiebres junto a los bordes.

Deberán tenerse en cuenta las condiciones de viento durante su colocación y hasta que se completen las capas de protección y terminación.

Sobre superficie de casa de gerente:

Se verificará el estado de la impermeabilización de pretilas y cornisas y en el caso de que la D.O lo establezca se aplicará membrana líquida sobre los mismos. La misma deberá ser Sikalastic 560 o similar. Para refuerzo impermeable de los diedros y salientes se utilizará tejido Sika Tex-75 o similar. En todos los casos se seguirán las especificaciones y procedimientos del fabricante.

Los rollos se acondicionarán en el lugar de aplicación, dos horas antes de su empleo y no se abrirán hasta pasadas esas dos horas, luego estos se extenderán desde la parte más baja a la más alta de la superficie, perpendicularmente a la corriente de agua y los solapes no serán inferiores a 10 cm. Se deberá lograr una adherencia perfecta en toda la superficie y en todas las uniones para lo que se tendrá que fundir el polietileno de cobertura y el asfalto superficialmente. El material imprimante se acondicionará en el lugar de aplicación dos horas antes de su empleo.

Una vez configurados los alisados con las pendientes solicitadas (3%) se deberá realizar la imprimación que consistirá en una emulsión asfáltica o imprimación asfáltica del tipo de Sika, aplicándose ésta a pinceleta y siendo esta imprimación, de baja viscosidad debiendo quedar toda la superficie bien cubierta superponiéndose una mano con otra en forma cruzada, mínimo dos manos.

Se deberá esperar el tiempo necesario para que seque cada mano (como lo establece el fabricante) y permita transitar sobre ella, así de esta manera se estará en condiciones de colocar la membrana.

Se colocará la membrana del tipo gofrada (tipo de Sika, 42AP), con alma central de polietileno la cual se colocará totalmente adherida, con solapes de al menos 10 cm.

Una vez finalizada la colocación, se deberá realizar en el solape, el sangrado correspondiente asegurando la máxima adherencia y estanqueidad.

En relación con los embudos de desagüe, se dispondrá de la misma forma que lo ya citado para el sector bancario, es decir, en los sectores donde van los embudos, membrana 42 NP en el hueco de mampostería donde va la cazoleta unos 8 cm aproximadamente, luego se inserta la cazoleta con un sellador del tipo SikaFlex 1 A, para luego sí insertar la membrana 42AP dentro de la cazoleta de EPDM. Quedará en ese sector donde se instauran las cazoletas doble membrana.

Se tendrá que proteger el sangrado con tres manos de aluminio asfáltico del tipo de Sika, dejando secar ente mano y mano de aplicación el tiempo necesario que impida la adherencia al contacto.

Una vez concluida esta etapa, se procederá a realizar la prueba hidráulica la cual se coordinará previamente con los técnicos del Banco. La misma se realizará en dos etapas y consistirá:

Llenar de agua las columnas de bajada de pluviales, debiéndose para esto, tapar la boca de desagüe a pie de columna. Para dicha tarea se debe tener la previsión de revisar la viabilidad de la perfecta evacuación del volumen de agua utilizado una vez realizada la prueba, se exigirá al contratista la limpieza de las redes de desagües pluviales previo a la realización de estas pruebas.

Al día siguiente inundar la azotea por encima de los embudos de bajadas pluviales durante 24 horas manteniendo los tapones solicitados ubicados en registros a pie de columna.

Las pruebas se realizarán por zonas o cuencas de desagüe. Se deberá realizar un seguimiento visual desde el interior, durante las 72 horas siguientes al ensayo. Se controlará la continuidad en el tiempo de los niveles originales del agua.

El Contratista dispondrá de todos los elementos necesarios para la realización de estos trabajos, siendo imprescindible contar con los tapones de pruebas necesarios para los caños de bajada, ya que de no contar con estos al momento de la prueba, la misma se postergará para una nueva fecha.

Después de realizada la prueba hidráulica y aprobada por la D.O., se cerrarán las cajas hormigón pobre, impermeabilizando con alisado de arena y cemento portland al 3x1 con

1/10 de hidrófugo dado a cuchara apretada evitando dejar poros en la superficie y terminándose con revoque fino sin hidrófugo aplomándose a la superficie vertical.

17.4 PROTECCIÓN Y TERMINACIÓN (Sólo para cubierta del edificio de la sucursal bancaria)

Sobre la aislación térmica de EPS, se colocarán baldosones prefabricados flotantes de hormigón, simplemente apoyados y alineados a junta abierta unos con otros.



Deberá replantearse su distribución de acuerdo a la modulación dimensional de los mismos. Junto con la oferta se deberá entregar muestras de los baldosones flotantes a emplear como también del acondicionamiento térmico propuesto (poliestireno alta densidad esp. 5 cm autotrabante), incluyéndose además su descripción técnica (modulación disponible, dimensiones, composición, origen, peso, etc.). Los baldosones que se sugieren son los del tipo Fermento o similar calidad.

Los baldosones deberán tener una variación dimensional mínima a efectos de asegurar su colocación a tope, con una separación media de 4 mm entre sus cantos (tolerancia inferior y superior de 3 mm). Su peso, textura, aristas y elementos de apoyo permitirán la distribución de cargas de manera de no dañar ni marcar las placas de EPS en condiciones de tráfico de personas sobre los mismos.

Una vez completada la protección y terminación, no podrán quedar expuestas la membrana con protección de aluminio, ni la aislación térmica de EPS.

En bocas de bajadas de desagües pluviales se colocarán, dispositivos de retención metálicos resistentes a la corrosión (acero inoxidable o acero galvanizado o polímero resistente a rayos UV), de abertura no mayor a 10 mm. Los mismos deberán sobresalir 10 cm como mínimo sobre el nivel de la boca, y permitirán ser retirados con facilidad para la limpieza periódica.

17.5 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Se exigirá, como medida de seguridad complementaria, la disponibilidad permanente en la cubierta, durante el transcurso de los trabajos de colocación de membrana, de un extintor de fuegos (tipo ABC) de 4 kg de capacidad, totalmente cargado, por cada soplete de llama en uso. El soldador a utilizar deberá estar provisto de retro válvula.

En función de las áreas que se prevé impermeabilizar, los trabajos deberán encararse con el mejor criterio y responsabilidad, a efectos de minimizar los riesgos, y dejar la cubierta desprotegida de impermeabilización el menor tiempo posible. Se procurará dejar la primera capa impermeable (original del edificio) a los efectos de usarla como protección. Igualmente deberán cubrirse con lonas plásticas impermeables, debidamente solapadas, selladas y aseguradas con materiales de peso adecuado (tejuelas, ladrillos, baldosones, etc.) distribuidos en su superficie, todos los sectores de cubierta a los que se les haya retirado las capas impermeables y no se les haya colocado la nueva impermeabilización, a efectos de minimizar riesgos de filtraciones o acumulación de agua en losas, contrapisos y alisados. Dichos cuidados deberán extremarse en los casos de precipitaciones inminentes.

Actualmente se identifican puntos de filtración y zonas de humedades. Es responsabilidad del Contratista que durante el proceso de obra y por causa del mismo, no se produzcan daños mayores que los actuales.

Todos los elementos de demolición no podrán ser dejados en la propia cubierta o cubiertas vecinas y deberán ser retirados diariamente. Se bajarán transitoriamente al predio del Banco y de allí retirados a la mayor brevedad.

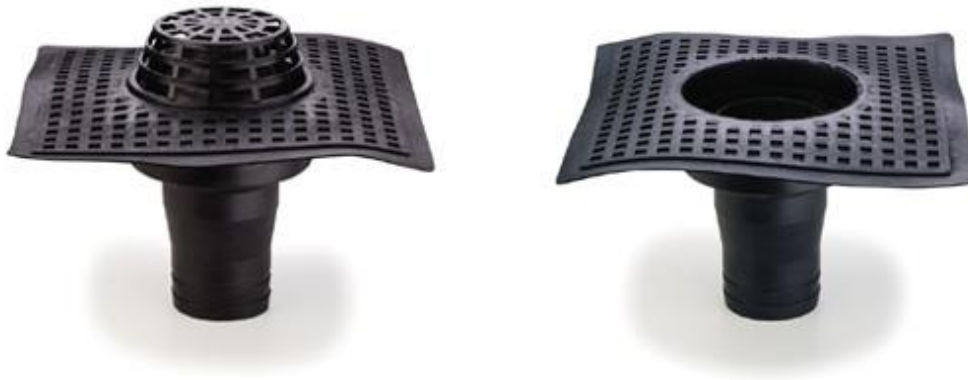
Se deberá transitar con calzado de suela apropiada.

Las cubiertas luego de terminar con los diferentes procesos quedarán libre de todo material y residuo que no cumpla función alguna.

17.6 DESAGÜES

Los embudos existentes se sustituirán en su totalidad colocando embudos de EPDM

El desagüe se compone de una base soporte y un caño. La base tiene ranuras que permiten la penetración del asfalto y permite una adherencia perfecta a la membrana asfáltica evitando las separaciones una vez que quedan soldadas.



Se deberá realizar la prueba hidráulica de los embudos, accesorios y caños de bajada para verificar la estanqueidad de los desagües pluviales una vez terminadas las tareas y antes de la reconstrucción de mochetas. Se deberá coordinar las mismas con la D.O.

19 SUSTITUCIÓN CLARABOYAS

Se reemplazarán las claraboyas existentes de policarbonato por dos (CB1 y CB3) de estructura de aluminio y vidrio, con materiales contemporáneos, que cumplan con los objetivos de seguridad, transmitancia térmica, y sello-hermeticidad frente a las pluviales.

Se utilizará sistema de abertura “Línea Suprema” de Aluminios del Uruguay, contemplando el diseño expresado en recaudos gráficos y contemplando las especificaciones del fabricante para su puesta en obra.

Las nuevas claraboyas estarán apoyadas en todo su perímetro en los anillos de hormigón armado existentes, elevando sus planos para lograr la pendiente deseada según lo indican los recaudos gráficos.

La claraboya CB1 tiene celosías de ventilación en su anillo de apoyo, mientras que la claraboya CB3 deberá incorporar aberturas de ventilación según lo indicado en planillas y detalles.

En el lucernario principal (CB2) se realizará la limpieza del vitreaux tomando las medidas de protección y seguridad correspondientes con el fin de evitar daños.

20 SUSTITUCIÓN DE ESCALERILLA DE ACCESO A AZOTEA

Se sustituirá la escalerilla existente por una escalera tipo marinera de estructura, peldaños y aros guarda hombre de hierro según detalles (lámina PL08). Todas las piezas que componen la escalera serán galvanizadas en caliente mediante inmersión.

Los bulones de uniones serán de acero inoxidable.

Los anclajes en el muro vertical se harán mediante grapas de amure según profundidad especificada en gráficos. Los anclajes en piso y pretil se harán mediante platinas y tacos de expansión tipo Fischer o similar preferentemente metálicos. Se cuidará la impermeabilización de los amures en planos horizontales. Se sellarán con Sikafill o similar.

21 PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS

Las presentes especificaciones tienen por objeto establecer las condiciones técnicas de acuerdo con las cuales se deberán ejecutar las obras de acondicionamiento sanitario de la sucursal 051 del Banco República, en Sarandí del Yí.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas y los respectivos Recaudos Gráficos, debiendo registrarse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones municipales y a las Normas técnicas vinculadas.

Las obras comprenden la renovación de toda la red de agua potable, desagües y ventilaciones, para la propuesta de reformulación de baños y cantina. Se eliminarán instalaciones internas de antiguos servicios (baños y cantina).

21.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El abastecimiento de agua potable será directo de la red de OSE, con contador independiente sobre calle Sarandí, conectándose a la red interna existente ubicada en el patio exterior de la dependencia, según lo indican los gráficos de acondicionamiento sanitario. Se deberá verificar en el punto de unión con la red existente que la presión y caudal sean los adecuados para la reforma proyectada.

Las obras de abastecimiento de agua potable comprenden la distribución para todos los usos que requieren este tipo de suministro. Entre los usos que consumirán agua potable se incluyen:

- SSHH damas y caballeros
- SSHH accesible
- Cantina
- Previsión de Tanques de Incendio.

La provisión de agua caliente se realizará únicamente para la pileta de la cantina. La misma será mediante la colocación de un termotanque de 20 L, ubicado bajo mesada. El cual deberá de ser provisto por el contratista.

21.2 SISTEMA DE DESAGUE SANITARIO

Se mantendrá la conexión al colector existente, y se incorporará, según se indica en planos, una nueva cámara para independizar de cierta manera los desagües del banco hasta la cámara séptica, Las otras cámaras se mantienen a excepción de una de ellas

que de no cumplir función alguna una vez se genere la solicitada, se procederá a anularla. El contratista deberá previo al inicio de las obras examinar el estado de las mismas y realizar las reparaciones y/o sustituciones necesarias que la D.O determine (sustitución de tapas, contratapas, marcos, contramarcos, tiradores, cojinetes, etc.).

Se readecuarán cojinetes de cámara de primaria exterior próxima a la Cantina según lo indican los planos. El tramo existente entre esta cámara y la siguiente existente, se anulará, siendo ahora la conexión hacia la nueva cámara generada.

Todos los desagües en servicios serán por contrapiso. Se realizarán ventilaciones a todos los IP y ventilación final de primaria, la misma será de H° Fundido cuando esté expuesta a la intemperie o PP sanitario con protección UV (color negro) del tipo Awaduct.

21.3 SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES

Las aguas pluviales desaguan al cordón de la vereda (sistema separativo), se deberán renovar los tramos de tuberías en vereda hasta el cordón según lo indica la memoria de reparación de veredas.

Se reconformarán los puntos de captación pluvial en la azotea, los mismos serán mediante embudos EPDM según lo indica la memoria general.

Todo tramo de pluviales que se encuentre o detecte en mal estado deberá de ser recambiado, por lo que estos costos deberá de afrontarlos el contratista.

21.4 CONDICIONES GENERALES

La ejecución de estas obras se realizará de estricta conformidad con:

- Los planos de proyecto,
- Las presentes Especificaciones Técnicas,
- Las normas de buena construcción,
- Las normas vigentes correspondientes,
- Los planos y memorias de otras especialidades como ser Eléctrica, Acondicionamiento Térmico, entre otras.

En caso de conflictos entre las Especificaciones Técnicas u otras que componen los recaudos para la obra, regirán los requisitos más exigentes según el criterio de la Dirección General de Obra.

Los planos son indicativos y reflejan una representación gráfica de las instalaciones, debiendo complementarse con la información contenida en las presentes Especificaciones Técnicas.

Al término de las obras la empresa contratista entregará al Banco los planos definitivos conforme a obra de la instalación, tanto en papel como en soporte magnético, así como todos los manuales de operación y mantenimiento de los equipos adquiridos.

21.5 MATERIALES

a- Generalidades

Todos los materiales a usarse en la obra serán nuevos, de primera calidad y aprobados por la Dirección de Obra y el Servicio de Obras Sanitarias Internas de la Intendencia de Durazno, debiendo cumplir con las Normas UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) correspondientes o las que expresamente se indiquen en las presentes Especificaciones.

Se ha tomado como criterio el aceptar para la propuesta específica los materiales que tienen aprobación de la Intendencia de Montevideo.

En el caso en que la procedencia de los materiales no asegurase su calidad o los mismos presentaran dudas en cuanto al cumplimiento de la norma respectiva, la Dirección de la Obra realizará los ensayos indicados en la Norma en Laboratorios Oficiales.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales a emplearse en la obra detallada en estos recaudos o gráficos, SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARAN LOS MENCIONADOS A TITULO INDICATIVO.

b- Control de Materiales.

Todo material que se use en obra deberá contar con el sello de cumplimiento de las Normas UNIT correspondientes.

Los materiales y equipos especiales recibidos en obras, serán cuidadosamente descargados, desembalados e inspeccionados para constatar posibles averías ocurridas durante el transporte, luego estos serán catalogados, debidamente identificados y correctamente almacenados, atendiendo las recomendaciones del fabricante y garantizando el mantenimiento del perfecto estado de los mismos hasta su instalación.

Los aparatos y griferías serán almacenados adecuadamente en los locales destinados a tal fin y serán transportados al sitio de instalación solo en el momento del montaje.

c- Materiales para Abastecimiento de Agua Fría y Caliente.

Las tuberías para el suministro y distribución de agua potable tanto fría como caliente, deberán cumplir con las siguientes normas:

MATERIAL	NORMAS
Tuberías de Polipropileno Termofusionable.	UNIT 799 y 879

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared, presión de trabajo y norma.

- **Tuberías de Polipropileno Termofusionable**

El material a emplearse para la línea principal de la red de abastecimiento de agua potable será en polipropileno termo-fusionable con los diámetros indicados en los recaudos gráficos.

Se cumplirá con las recomendaciones del fabricante sobre el procedimiento para la instalación de la tubería, piezas especiales a utilizar, ejecución de las juntas, condiciones requeridas para la estiba y transporte de los caños, entre otros.

Las cañerías de abastecimiento de agua fría, de 25 mm de diámetro nominal, se construirán en Polipropileno con unión a termofusión, presión de trabajo 20 kg/cm² y de 32 mm y mayores se construirán en Polipropileno con unión a termofusión, presión de trabajo 12 kg/cm².

Las cañerías de abastecimiento de agua caliente se harán en Polipropileno con unión por termofusión, presión de trabajo 20 kg/cm².

Las tuberías de Polipropileno Termofusionable se indican en los planos como PP-R y los diámetros allí expresados son los nominales en milímetros, en caso de instalarse tuberías cuyo diámetro nominal sea expresado en pulgadas, los diámetros interiores y los espesores de pared de los mismos deberán ser iguales o mayores.

Las tuberías de polipropileno Termofusionable podrán ser de la marca ACQUA SYSTEM, IPS o similar.

d- Materiales para tuberías de Desagüe y Ventilación.

Las tuberías para desagüe y ventilación deberán cumplir con las siguientes Normas:

MATERIAL	NORMAS
Tuberías de Polipropileno Sanitario	IRAM 13476, 13326, ISO 7671
Tuberías de PVC	UNIT 206

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared y norma.

Las ventilaciones exteriores se realizarán en Hierro Fundido o PP sanitario con protección UV (color negro)

- **Tuberías de PVC**

Las instalaciones subterráneas de desagüe y ventilación se harán con tuberías de PVC UNIT 206., cuyo espesor de pared es de 3.2 mm.

Las tuberías de PVC se indican en los planos como "PVC" y los diámetros allí expresados son los nominales en milímetros.

Los aros de goma a utilizar para las tuberías de PVC en conducción de líquidos residuales serán sintéticos, tipo cloropreno. Tendrán la forma y las dimensiones recomendadas por el fabricante de los caños y deberán cumplir las normas UNIT 788 a 796, ISO u otras internacionalmente reconocidas. Los accesorios (tees, codos, etc.) serán compatibles con los materiales del colector en el cual se instalen.

Los lubricantes utilizados para facilitar la conexión serán del tipo indicado por el fabricante. No se admitirán productos que puedan afectar el aro de goma o el caño plástico (detergentes, grasas o aceites).

Las tuberías de PVC podrán ser de la marca TIGRE, ETERPLAST o similar.

e- Aparatos Sanitarios, Griferías, Llaves de Paso, Válvulas, etc.

- **Aparatos Sanitarios**

Los Artefactos serán los indicados en la memoria general de Arquitectura.

Las cisternas serán de embutir tipo Magya de 14 lts, salvo en baño accesible.

Los inodoros se unirán a la cañería de descarga de PVC mediante un aro de goma sintética especificada expresamente por el fabricante de los inodoros y adecuado al caño de PVC y al tipo de aparato a usar, que hermetizará dicha unión.

Los inodoros se asegurarán por medio de tornillos de bronce cromado con cabeza hexagonal, a tacos plásticos de expansión tipo "Fisher" o similar. La junta entre los aparatos y el piso se hará con cemento Portland blanco.

- **Sifones**

Los lavatorios llevarán sifones de 38 mm de diámetro y serán de (bronce cromado mate, tipo "botella", indicado en la memoria general (Jimtem o similar)

Las piletas de cocina llevarán sifones de acero inoxidable, tipo "botella" de 51 mm de diámetro, el Contratista deberá presentar una muestra a la D.O quien deberá aprobarla previo a su colocación.

- **Griferías**

El contratista principal suministrará la grifería según modelos indicados en memoria general y su colocación correrá por parte del instalador sanitario. Antes de su colocación, el instalador deberá pedir instrucciones sobre su ubicación exacta a la Dirección de Obra. Los modelos de grifería están especificados en la Memoria General de Arquitectura.

- **Colillas**

Las colillas serán terminales HH, de plástico flexible o similar capaz de soportar en forma continua 90°C sin afectar sus propiedades y reforzado con malla de acero inoxidable exterior. Serán del tipo Coflex o similar calidad.

- **Llaves de Paso**

Las llaves de paso para el corte del abastecimiento de agua fría y caliente de los distintos locales, serán en todos los casos del tipo globo o esféricas salvo indicación expresa.

Tendrán volante y tapajuntas cromado igual que el especificado para los aparatos del local ubicados cuando sean vistas en lugares donde accede público o personal y su diámetro sea igual o menor a 19 mm (diámetro interno).

Tendrán pasaje total con capuchón tipo anti-vandalismo, cuando se use tuberías de polipropileno con diámetros nominales de 20 o 25 mm con unión a termofusión, las llaves de paso serán de la misma marca que las tuberías.

Las llaves esféricas en general cumplirán con las especificaciones de las normas DIN 259, B5 2779 u otra internacionalmente aceptada. La esfera será de bronce o latón cromado de alta resistencia, el sello de la esfera con el cuerpo se realizará mediante asiento de teflón. El eje será de latón o bronce y su sello se realizará mediante doble asiento de teflón. El cuerpo de la válvula será de latón o bronce niquelado.

Las llaves de paso y conexiones de colillas no deberán quedar rehundidas con relación a la pared.

- **Canillas de Servicios**

Como regla general se deberá suministrar e instalar una canilla de servicio en cada SSHH de público o personal y en la cantina, las mismas se ubicarán bajo mesada y próxima a la reja de piso en caso de los baños, las mismas serán de cierre a válvula suelta.

Estas estarán ubicadas a 0.40 m del piso y llevarán en el extremo una rosca para conectar una manguera de 13 mm de diámetro, a excepción de la de la cantina.

21.6 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

a) Unión de Cañerías

Polipropileno termofusionable.

Las uniones de las cañerías de Polipropileno se realizarán por termofusión, siguiendo estrictamente las instrucciones dadas por el fabricante. Tendrán rosca metálica en los puntos de conexión de grifería, colillas u otro material.

b) Protección de Cañerías

Las bocas de las tuberías de abastecimiento de agua se deberán proteger durante la construcción de las instalaciones, mediante tapones de material apropiado, para evitar la entrada de materiales que puedan producir taponamientos en las mismas.

Polipropileno termofusionable

Cañerías embutidas: luego de haber presentado la tubería en la canaleta se fijarán con cemento rápido los nudos donde existe cambio de dirección (codos, tees) y en tramos rectos cada 60 cm.

Cañerías suspendidas: la distancia máxima entre soportes será de 0.5 m para cualquier diámetro.

Se deberán colocar soportes a ambos lados de las llaves de paso que se ubiquen en tramo suspendidos de cañerías.

c) Atravesamientos

Antes del llenado de las losas u otros elementos estructurales el Subcontratista de acondicionamiento sanitario deberá marcar la ubicación de los pases necesarios para sus instalaciones, debiendo coordinarlo con tiempo con el Contratista General.

Se deberá pedir autorización a la Dirección de Obra, en el caso que deba realizarse un atravesamiento a cualquier parte de la estructura ya existente, realizándose los mismos mediante la utilización de mechas de copa de diámetro adecuado.

Deberán instalarse manguitos para tubos en la instalación de toda cañería que atraviese paredes, piso o elementos estructurales.

En los atravesamientos de muros o pisos cortafuegos, la cavidad del pasaje se sellará con elementos ignífugos de la marca HILTI o similar, con un Fire Rating adecuado a la pared a atravesar (mínimo Standard 2 hs) de forma que impidan el pasaje del fuego o humo.

d) Distribución

La distribución de las tuberías de agua se realizará por contrapiso y pared de acuerdo a las especificaciones en planos. Se deberán solidarizar a la estructura según lo especificado en el ítem de referencia y en los manuales de instalación del fabricante.

21.7 INSTALACIONES DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN**a) Trazado de Cañerías**

La instalación de las cañerías de desagüe y ventilación se ajustarán a lo indicado en los planos en lo referente a su ubicación, material, diámetro y pendiente.

b) Atravesamientos

Antes del llenado de las losas u otros elementos estructurales se deberá marcar la ubicación de los pases necesarios para sus instalaciones.

Se deberá pedir autorización a la Dirección de Obra, en el caso que deba realizarse un atravesamiento a cualquier parte de la estructura ya existente, realizándose los mismos mediante la utilización de mechas de copa de diámetro adecuado.

Deberán instalarse manguitos pasa tubos en la instalación de toda cañería que atraviese paredes, piso o elementos estructurales.

En los atravesamientos de muros o pisos cortafuegos, si los hubiera, la cavidad del pasaje se sellará con elementos ignífugos de la marca HILTI o similar, con un Fire Rating adecuado a la pared a atravesar (mínimo Standard 2 hs) de forma que impidan el pasaje del fuego o humo.

c) Cañerías por Contrapisos

Las cañerías de PVC/Polipropileno Sanitario ubicadas en contrapisos se incluirán en una caja de arena que permita el libre movimiento frente a dilataciones diferenciales entre la cañería y la mampostería.

d) Uniones de Cañerías

En tuberías plásticas, las uniones de los caños deberán realizarse de la siguiente forma:

Unión pegada:

- pulir con tela esmeril fina la espiga y el enchufe.
- limpiar y desengrasar las partes.
- aplicar el adhesivo en ambos extremos con la ayuda de un pincel, sin exceso de adhesivo y en el sentido longitudinal. El adhesivo a utilizar será el recomendado por el fabricante de los tubos.
- introducir la espiga en el enchufe sin movimiento de torsión.
- una vez ejecutado el pegado, eliminar el adhesivo sobrante.
- inmovilizar la tubería durante una hora.

Unión con aro de goma:

- limpiar cuidadosamente el alojamiento del aro de goma e introducirlo asegurándose que quede en contacto con la cavidad.
- marcar sobre el extremo liso (espiga) la longitud a introducir.
- insertar el tubo manteniendo la alineación, lubricándolo previamente con agua jabonosa o lubricante neutro recomendado. No utilizar grasas minerales.

Además de las indicaciones anteriores se deberán seguir todas las especificaciones marcadas por el fabricante de la tubería.

Uniones especiales:

La unión entre los accesos de mampostería y las tuberías plásticas deberá ser tal que sea 100% estanca, para esto se deberá trabajar de la siguiente forma en:

- tuberías de PVC se deberán pulir, aplicar adhesivo (recomendado por el fabricante) y arenar.
- tuberías de PP se deberá solidarizar con mezcla asfáltica según especificaciones del fabricante.

e) Protección de las Cañerías

No se podrán instalar, sin protección, tuberías plásticas en el exterior debido al ataque de rayos UV. La protección debe asegurar el no ataque de dichos rayos a la tubería además de brindarle un elemento de protección física ante golpes que pudieran deteriorarla o romperla.

Las bocas de las tuberías de desagüe y ventilaciones se deberán proteger durante la construcción de las instalaciones, mediante taponos de material apropiado, para evitar la entrada de materiales que puedan producir taponamientos en las mismas.

21.8 CÁMARAS DE INSPECCIÓN, BOCAS DE DESAGÜE, PILETAS DE PATIO, INTERCEPTOR DE GRASA.

En las cámaras de primaria y los tramos de tuberías existentes, el Contratista deberá verificar en obra su estado, realizando de ser necesario la sustitución parcial o total de estas instalaciones, para las cuales regirán las mismas especificaciones que para todos los registros:

Las nuevas cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio, serán salvo indicación en contrario, del tipo ordenanza.

Estas unidades se realizarán con las dimensiones y profundidades indicadas y de acuerdo a detalles en planos. Las paredes y piso se construirán en hormigón armado o mampostería, debiéndose lograr una superficie interior de hormigón lustrado visto, lisa y libre de rebarbas.

En el caso de cámaras de inspección, los cojinetes se realizarán con caños de hormigón y llevarán una pendiente del 10%. No se aceptarán realizarlos con caños de PVC. Las banquetas tendrán pendiente del 20% en sus taludes.

Las piletas de patio deberán contar con el sifón correspondiente, realizado en sitio mediante codo con inspección, o con tabique de hormigón según se indica en los planos de detalles correspondientes.

La profundidad mínima para bocas de desagüe y piletas de patio, será de 25 cm. En caso de que en los recaudos gráficos no aparezca la dimensión se seguirá la siguiente tabla:

Profundidad (m)	Sección (cm ²)	Tapas (cm ²)
0 – 0,50	20x20	20x20

0,51 – 0,80	40x40	40x40
0,81 – 1,00	60x60	60x60
>1,01	60x110	60x60

a) Tapas

Las tapas de las cámaras de inspección y bocas de desagüe serán lisas de hormigón armado.

b) Tapas provisionarias

Durante las obras deberán preverse tapas provisionarias, que se colocarán sobre accesos de cualquier tipo (independiente de las dimensiones), terminados o en construcción, con el objeto de mantenerlos limpios y sanos durante el transcurso de la obra. El Contratista será responsable por el mantenimiento de la posición de éstas en todo momento. Para ello podrá construirlas del material que considere más conveniente, con las medidas de fijación más apropiadas siendo de su total y exclusiva responsabilidad preservar sus obras limpias y sanas hasta la terminación total de los trabajos.

c) Interceptor de Grasas

El interceptor de grasa indicado en los recaudos gráficos deberá ser del tipo Inplast Línea 3 o Líder II aprobado por la normativa de la Intendencia de Montevideo y su capacidad será de un mínimo de 10 lts.

21.9 VENTILACIONES Y REJAS DE ASPIRACIÓN

Las columnas de ventilación rematarán en sombreretes de material resistente a la intemperie, y los rayos ultravioletas. Las mismas rematarán a altura no menor a 0.30m sobre el pretil en azotea.

Se deberá ubicar la reja de aspiración de la red primaria existente, en el caso de constatar la inexistencia de la misma o su mal estado, el contratista deberá construirla, solicitando a la Dirección de Obras su ubicación exacta.

21.10 INSPECCIONES, TESTEOS Y PRUEBAS**a) Inspecciones**

Las instalaciones serán inspeccionadas parcialmente durante el transcurso de los trabajos.

- Se inspeccionarán visualmente las instalaciones en todo momento, a efectos de detectar fallas o defectos de instalación.
- Se corregirán las desviaciones a las especificaciones lo más pronto posible.
- Se sacará el material y/ó equipo defectuoso y se reemplazará por otro de la calidad especificada.

b) Pruebas**En columnas de desagüe pluvial existentes.**

Finalizadas las instalaciones se procederá al ensayo de las mismas.

Se deberá realizar una prueba de la totalidad de las instalaciones de Abastecimiento de Agua y Redes de Desagüe.

En Redes de Abastecimiento de Agua Potable.

Se probarán todas las cañerías de abastecimiento de agua fría y caliente junto con todas las piezas colocadas en la instalación a 7 Kg/cm², durante 8 horas como mínimo.

En ningún caso se tolerará la más mínima pérdida ó disminución de la presión de prueba. Se establece como límite máximo admisible una caída de presión de 0.2 kg/cm² en 20 minutos.

En cañerías enterradas o tapadas no se deberá llenar ninguna canaleta, ni se realizará ninguna terminación en la zona de las cañerías hasta no haber realizado la prueba con aceptación por parte de la Dirección de Obra.

En Cañerías de Desagües y Cámaras de Inspección.**En Columnas de desagüe pluvial existentes**

Se probarán la totalidad de las columnas pluviales existentes en todo el edificio.

Para realizar la prueba se debe de contar con tapones a pie de columna. Se procederá al llenado de la totalidad de la altura de la columna. Se debe mantener la situación de columna llena por 24 horas en permanente observación de posibles filtraciones desde el interior y el control de nivel de agua.

En caso de fallas se deberá sustituir toda la columna y sus conexiones, reconstruyendo la albañilería afectada.

En Cañerías subterráneas en la red secundaria:

Se llenará de agua los tramos de tuberías y cajas plásticas de secundaria, debiéndose verificar la constancia del nivel del agua, después de haber transcurrido 12 hs.

En Cañerías subterráneas de la red primaria:

Antes de realizar la tapada de las zanjas se realizará en todos los tramos la prueba hidráulica de las juntas con una presión de 2 m de columna de agua como mínimo durante 8 hs.

Antes de las recepciones provisionarias y definitivas se realizará la verificación de alineación de la cañería horizontal mediante la prueba de los espejos. La pendiente y la alineación de la cañería deben ser la indicada en los planos o las que haya indicado la Dirección de Obra, cualquier modificación dará motivo al rechazo del tramo en cuestión y el mismo se tendrá que rehacer.

Quedará librada a la Dirección de Obra la aceptación del desvío constatado mediante la realización de obras adicionales que serán de costo del Contratista como por ejemplo: colocación de cámaras de inspección o la sustitución parcial o total del tramo afectado.

Solamente se dará por aprobado un tramo de cañería de desagüe cuando se hayan construido completamente las dos cámaras de inspección o bocas de desagüe que limitan el referido tramo.

En las Cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio:

Para la realización de la recepción provisionaria se deberá probar la estanqueidad de las cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio, para lo cual será necesario llenarlas de agua y constatar la ausencia de cualquier filtración durante por lo menos 12 horas.

23 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

24.1 OBJETO

Acondicionamiento de la instalación eléctrica de los SSHH de la Suc. Sarandí del Yí del BROU, según reforma edilicia que se efectuará simultáneamente, canalizaciones para datos, seguridad y eléctrica que sustituirán a las existentes debajo del mostrador y acondicionamiento de las instalaciones en Azotea (AA, iluminación exterior, cableado de servicios con servidumbre de paso).

Alcance

Provisión, armado y montaje de instalación eléctrica e iluminación en los SSHH y nueva tisanería. Comprenderá además el montaje en tableros de las protecciones, comandos y automatizaciones indicadas en los esquemas unifilares y/o en esta memoria. También el embutido y adosado de conductos y registros; los pases en muros y elementos estructurales, el enhebrado de conductores, etcétera.

Cableado de Interruptor Doble Vía que proveerá el Banco (para respaldo con Grupo Electrónico).

Desmonte total de la instalación eléctrica existente que se sustituye por la nueva o que quede fuera de servicio. En referencia a la zona en que se modifica e interviene.

Desmonte de canalizaciones en azotea para permitir la impermeabilización correcta de la misma. Provisión armado y montaje de las nuevas canalizaciones en azotea para las

instalaciones de AA e iluminación exterior. Amure de estas nuevas canalizaciones y de los cableados de los servicios en las losetas que se construirán para tales fines.

a) **GENERALIDADES**

El Contratista deberá presupuestar la ejecución de todos los trabajos, la provisión de los materiales y de la mano de obra especializada para la instalación.

Las especificaciones indicadas serán cumplidas en un todo.

Dirección de obra

La Dirección de obra en cuanto a la instalación eléctrica corresponderá al Supervisor de Instalaciones Eléctricas del BROU y el contratista o sub-contratista correspondiente estará a lo que él disponga.

Modificaciones

La Dirección de Obra se reserva el derecho de modificar el emplazamiento o recorrido de los elementos constitutivos de la instalación eléctrica que se construye y que fueran indicados en la oportunidad de la Visita de Obra, sin que ello de derecho a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer la obra realizada de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Contradicciones/Omisiones

En caso de presentarse contradicciones entre lo expresado en los esquemas unifilares u otros y la presente memoria, u omisiones severas; el contratista consultará a la dirección de obra. La consulta se evacuará por una vía tal que la misma, y la respuesta correspondiente queden documentadas (correo electrónico o fax).

Planos definitivos

Luego de finalizada la obra eléctrica, el contratista entregará dos copias de los planos y esquemas unifilares "según construido" en papel y en soporte informático (CD ó pen drive).

Normas de Construcciones Eléctricas

Las instalaciones eléctricas que se realicen y/o acondicionen deberán cumplir los requerimientos exigidos por la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el Reglamento de Baja Tensión (RBT) y la Norma de Instalaciones de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

Normas Laborales

Será de total responsabilidad de la empresa adjudicataria el registro de sus operarios ante el Banco de Previsión Social (BPS), Banco de Seguros del Estado (BSE) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Dará cumplimiento con lo dispuesto en el decreto Nro. 179/001 referido a la prevención y protección de riesgos eléctricos en la industria de la Construcción y serán de su cargo los costos que pudieran generar dichos trámites. Proveerá a su personal de los elementos de protección que sean necesarios utilizar para la realización de los trabajos en forma segura (guantes, gafas, casco, ropa y zapatos de trabajo, etcétera).

Visita de Obra

Se establece una 'visita de obra' para el registro de las condicionantes físicas del lugar de obra, realizar mediciones, asignación de vestuario, servicios higiénicos, etcétera.

Cuidados

La empresa contratista será responsable del cuidado del edificio y de las instalaciones, del mobiliario y enseres del Banco y de terceros que pudieran verse afectados en el transcurso de los trabajos, respondiendo por los daños y perjuicios que por imprevisión y/o imprudencia pudieran ocasionar.

Las áreas del edificio donde trabaja el personal del Banco deberán permanecer limpias, libre de polvo y escombros para lo cual, la empresa adjudicataria deberá tomar las providencias necesarias a ese fin (a modo de ejemplo: cubrir con nylon y cartón máquinas, materiales y enseres; retiro a diario del escombros producido, aspirado del polvo, trapeado, etcétera).

Herramientas

Las herramientas, instrumentos, máquinas, escaleras, andamios y todo otro equipo de apoyo necesario para la realización de los trabajos serán suministrados por la empresa adjudicataria. **No se utilizarán elementos del Banco.**

Responsabilidad

La empresa Contratista mantendrá su responsabilidad decenal por los trabajos realizados (artículo 1844 del Código Civil).

Técnicos y operarios

La empresa que ejecute la instalación eléctrica deberá contar en su plantilla con un Técnico en Instalaciones Eléctricas autorizado por UTE (categoría C o superior).

La obra eléctrica será ejecutada por personal seleccionado, especializado en instalaciones eléctricas, con las herramientas e instrumentos propios del oficio. Su labor

estará consignada por una ejecución eficiente del proyecto, con la atención puesta en mantener la calidad de los materiales, su correcta puesta y terminación.

El desplazamiento por el edificio del Banco deberá reducirse al mínimo necesario, circunscribiéndose al área de trabajo, servicios higiénicos, entrada-salida de materiales y equipos.

La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier Técnico u Operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

b) **MATERIALES**

Todos los materiales y artículos destinados a la construcción y equipamiento eléctrico serán nuevos y de primera calidad dentro de su especie y procedencia, debiendo estar certificados por la URSEA(Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión RSPEBT) al momento de la ejecución de los trabajos.

Especificaciones de los materiales

El Contratista indicará en la propuesta tipo, marca y características descriptivas de los materiales a utilizar (de ser posible, adjuntar catálogo) para la construcción y el equipamiento de la instalación eléctrica detallada en esta memoria. Si no se detallaran los materiales a utilizar, se asume que se utilizará los materiales de referencia indicados en esta memoria.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales a emplearse en la obra detallada en estos recaudos o gráficos, SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARAN LOS MENCIONADOS A TÍTULO INDICATIVO.

Incluirá los siguientes rubros:

LUMINARIAS

Serán provistas por el Banco.

LAMPARAS QUE SE RETIREN

Todas las lámparas fluorescentes que se retiren se acondicionarán en las cajas de las nuevas u otras y se dejarán en depósito en la Sucursal (en un lugar especialmente acondicionado para tal fin) hasta que puedan ser enviadas al depósito del Banco de la calle Cívicos.

CONDUCTORES

Serán de cobre electrolítico con aislación de polímeros de cloruro de polivinilo multifilares. Referencia: NEOROL CF, FUSTIX R

En el unifilar se indican las secciones. Como norma general la sección de los mismos será:

1 mm² para luces.

2 mm² para tomas de corriente de servicio

2 mm² para descarga a tierra. Color verde/amarillo.

Se respetarán los colores de fase (Rojo, Blanco, Marrón) y del conductor de protección (Verde/Amarillo)

Todos los conductores serán antillama sin excepción y no se admiten cortes en los ramales.

TABLEROS

Estructura

La estructura se realizará en chapa N° 16 debidamente tratada y pintada de color RAL1019 beige liso o granulado.

Los tornillos tendrán un tratamiento anticorrosivo a base de zinc. Los cerramientos deberán poseer burletes de neopreno de larga duración y adecuada elasticidad. La sección será del tipo burlete de automóvil con cámara de aire y soporte de plástico semi-rígido.

Las puertas contarán con cerraduras metálicas “de paleta” (ó “de moneda”). Las bisagras serán ocultas.

Las masas metálicas del tablero deben estar eléctricamente unidas entre sí y al conductor principal de protección de tierra. Los cerramientos abisagrados metálicos se conectarán a la estructura por medio de conexiones de sección no inferior a 6 mm².

Dentro de los tableros no quedarán conductores sueltos. Los mismos se canalizarán por ductos ranurados.

Los frentes muertos tendrán bisagras en un extremo y el cierre será mediante cerraduras iguales a las puertas, de modo de posibilitar su apertura sin herramientas.

Los frentes muertos de los tableros sin respaldo de UPS se pintarán de igual color que la estructura.

- **Conexionado de potencia**

La conexión de los conductores de acometida se realizará directamente sobre el interruptor general utilizando terminales adecuados.

Las borneras para riel (tierra) deberán contar con puentes fijos para su interconexión. No se permitirá realizar dichos puentes con conductores.

Los conductores que deriven hacia los circuitos, se conectarán a los interruptores con terminales apropiados.

- **Señalización**

En la puerta de cada tablero se colocará un cartel en ABS con la denominación del mismo, se colocará nombre ordinal (“TB-1”) y funcional (“SSH, cantina”)

La señalización del frente muerto se realizará mediante el empleo de carteles en ABS de base blanca con números en negro, para energía de UTE. En este caso se utilizará denominación funcional (“luz SS masculino”, “toma de corriente secamanos SSH femenino”, etc.).

Las medidas serán las adecuadas a cada interruptor, deberá permitir una lectura adecuada a una distancia de 1.5 mts. Medidas aproximadas 30x15 mm.

En la puerta de cada tablero debe dejar un elemento tipo “portaplano” con una copia reducida en papel, del plano con el sector y los elementos que alimenta ese tablero. Al esquema se lo protegerá con un autoadhesivo transparente tipo Contact que lo cubrirá totalmente.

CONDUCTOS DE ACERO GALVANIZADO Y ACCESORIOS (REGISTROS, CODOS, BUJES, GRAPAS, ETC.)

Referencia: Tubacero, Daisa, Distrimet, SISSA.

La sección interior de los conductos (metálicos o plásticos) será de dimensión tal que, enhebrados todos los conductores, mantendrá el 60% de ésta libre. En el unifilar se indica el diámetro de los conductos.

Se utilizarán conectores roscados con tuerca para entrar o salir a ductos y/o cajas de registro, sin disminuir la sección de los conductos (tipo Racor IP 67 de Gaestopa)

Ductos con tapa

Referencia Zoloda, Quintela, Dutotec, etc.

Interruptores termo-magnéticos

Referencias: Schneider

a) Interruptor general (de tablero derivado)

Tripolar con polos protegidos

Corriente nominal: Ver unifilares

Tensión nominal: $U_n = 230 \text{ V}$

Poder de corte: $I_{cc} 6 \text{ kA}$ (I_{cc} mínimo; ver unifilares) Norma IEC 898

b) Interruptores para derivaciones

Bipolares con polos protegidos (IP 20)

Tensión nominal: $U_n = 230 \text{ V}$

Poder de corte: $I_{cc} 6 \text{ kA}$ Norma IEC 898

Curva C

Fijación: Riel DIN de 35mm

Interruptores diferenciales

Referencias: Schneider

Tetrapolar con los polos protegidos

Tensión nominal: $U_n = 400 \text{ V}$

Intensidad nominal: $I_n = XX \text{ A}$ (se indica en el unifilar para cada caso)

Intensidad de defecto (I_d): 0,03 A u otras (se indica en el unifilar para cada caso)

Fijación: Riel DIN 35mm

Descargadores de sobretensión

Referencia: CLAMPER VCL SLIM CLASSE I / II

Apto para corrientes de impulso de 12,5 kA

Apto para corrientes máxima de 60 kA

Tecnología de protección: varistor de óxido de Zinc (MOV)

Posibilidad de actuar varias veces sin necesidad de ser sustituido

Grado de protección IP 20

Fijación: Riel DIN 35 mm

Observación

No se admitirá dentro de los tableros elementos similares de distinta marca ni modelo.

c) **PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE ELÉCTRICO**

Los planos adjuntos indican la nueva ubicación de las puestas de luz y tomas de corriente en los SSHH que se remodelan, más las modificaciones en tableros eléctricos, canalizaciones, etc.

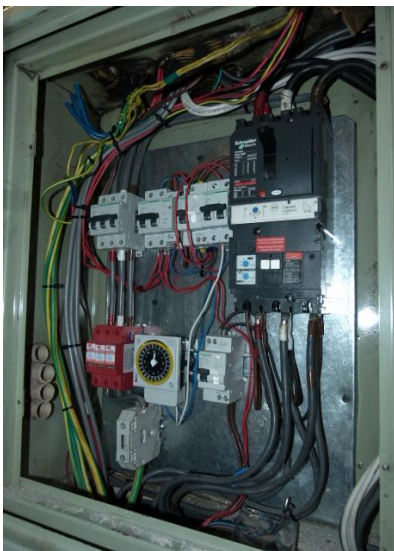
Instalación eléctrica solo con respaldo UTE

Tablero General

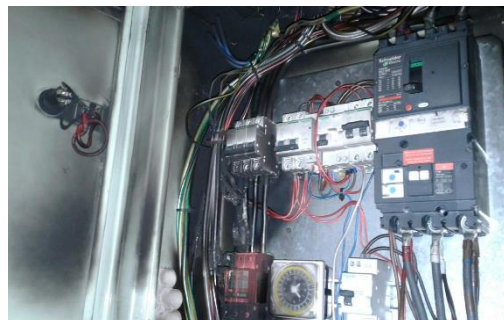
El tablero general se mantendrá en su lugar y contendrá el Interruptor General del Banco y los interruptores generales de los tableros derivados, cargas con respaldo de UPS y cargas solo con UTE, más el interruptor de la Bomba de Incendio (que se podrá colocar en una envolvente separada).

Los descargadores de sobretensión se colocarán separados del interruptor general.

Se sustituirán los dañados por otros nuevos, cambiando todos los conductores afectados por el evento que se documenta en la foto. La nueva instalación se verá similar a la original, con el agregado de una chapa en "L" que separe los descargadores y sus conductores del resto de los elementos del tablero. Otra diferencia entre la instalación original y la que se ejecutará a nuevo es que las protecciones monofásicas (iluminación, ATM) se cambiarán al tablero T-1 que se modifica según lo indicado más abajo.



Instalación original



Instalación dañada

Tablero T-1

Este tablero se ampliará colocando junto (al costado o debajo) al existente otro tablero que albergará las protecciones de circuitos derivados que se retiren del Tablero General.

Instalación a ejecutar nueva

Dado que la agencia continuará trabajando mientras dure la obra, se deberá armar la nueva instalación tal cual surge de estos recaudos, sin afectar la instalación existente; cuando la nueva instalación esté culminada, se sustituirá la existente por la instalación nueva.

Cuando ya no sea necesaria, se deberá desarmar completamente la instalación existente que caduque.

Elementos de protección libres

En todos los tableros se dejarán elementos de protección libres de modo de permitir agregar nuevos circuitos sin modificar lo existente. Este ítem deberá cumplirse, aunque los esquemas unifilares no lo indiquen.

Sección de conductos y líneas

La sección de las líneas generales y circuitos derivados se indican en el esquema unifilar correspondiente.

En el esquema de dependencia de tableros y/o en el plano de planta correspondiente se indican la cantidad de conductos entre los tableros y su sección.

Elementos de comando de circuitos

La línea de interruptores unipolares, bipolares, tomas, etc. a emplear será Duomo Bianco

Iluminación de emergencia

Los equipos de iluminación de emergencia a colocar deberán ser homologados por la Dirección Nacional de Bombero y deberán ser aprobados por la Dirección de Obra previo a su colocación. Se conectarán a los tableros indicados y su protección será un interruptor termo-magnético-diferencial (10 A / 0,03 A) colocado detrás del frente muerto.

Descargadores de sobretensión

Se repondrán los descargadores que se dañaron dentro del tablero general, cuidando que no tengan contacto físico con ningún otro elemento del mismo. Se agregará una chapa

en “L” que separe los descargadores y sus conductores del resto de los elementos del tablero.



Pulsadores para desconexión remota del Banco, de la UPS y del Grupo Electrónico

Se colocarán 3 pulsadores (que serán provistos por el Banco) próximos a la puerta de ingreso del personal. Los pulsadores de desconexión del Banco y la UPS se colocarán uno junto al otro, el del Grupo electrógeno se colocará a unos 30 cm de distancia. Se identificarán con carteles en acrílico o ABS con las siguientes inscripciones: “DESCONEXIÓN DE UPS – Romper el vidrio solamente en caso de incendio”

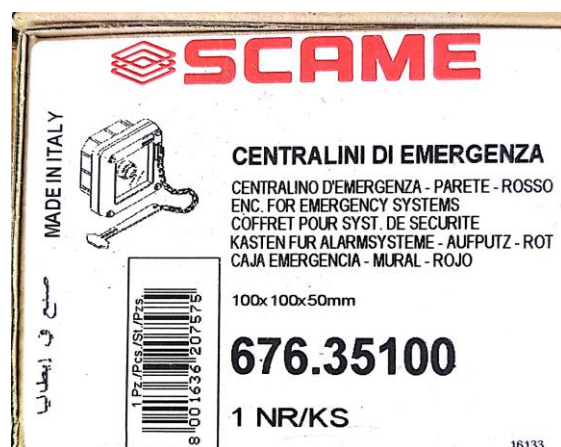
“DESCONEXIÓN DEL BANCO – Romper el vidrio solamente en caso de incendio”

“DESCONEXIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO – Romper el vidrio solamente en caso de incendio”

Los carteles serán de 12x7 cm (mínimo), fondo amarillo con letras rojas.

El instalador colocará en el interruptor indicado en el unifilar una bobina de tensión cero para la desconexión remota del mismo y la conectará al pulsador correspondiente.

Colocará dos conductores “bajo goma” 2x1 mm², uno desde el pulsador hasta la UPS y el otro desde el pulsador al Grupo Electrónico; estos conductores serán conectados por la empresa responsable de la UPS y las del Grupo electrógeno.



Canalizaciones en Azotea

Las canalizaciones ubicadas en la Azotea (que alimentan equipos de AA e iluminación) deberán ser retiradas sin desconectar los equipos que alimentan para que se pueda efectuar la obra civil prevista. Luego de efectuada la misma, se colocarán canalizaciones nuevas, de dimensiones iguales a las existentes y se fijarán a las piezas que se colocarán expresamente para esos fines.

Canalizaciones para sustituir las existentes debajo del mostrador

Se harán las canalizaciones para datos, seguridad y eléctrica. El recorrido de las nuevas canalizaciones será por debajo del piso de madera. Las canalizaciones se harán en caño metálico corrugado flexible. La sección será una vez y media la de las canalizaciones existentes, se dejarán registros cada 10 m.

Canalizaciones (generalidades)

Las cañerías de 230 volts y de datos cuando se instalen paralelas irán separados por lo menos 10 cm, tanto embutidas como exteriores. Se admitirán los cruces que sean inevitables siempre que sean a 90°.

Cobertizo para el Grupo Electrónico

El cobertizo que se plantea tendrá las dimensiones indicadas en la lámina EL-02. Será de techo liviano, con paredes de reja o malla electrosoldada (a acordar con Dirección de Obra).

Materiales que se retiren

Los materiales que se retiren se acondicionarán de modo de evitar su deterioro y se estará a lo que la Dirección de obra disponga hacer con ellos.

Se tendrá especial precaución en no dañar los interruptores térmicos y/o diferenciales, como así también los conductores de sección importante.

Se debe prever que buena parte de los mismos será enviada al depósito del Banco ubicado en la calle Cívicos; el traslado correrá por cuenta del contratista.

El lugar que se elija para depósito de materiales usados deberá asegurar condiciones que minimicen el riesgo de hurto. El contratista debe tener claro que al finalizar la obra deberá entregar todos los materiales retirados. En los casos de materiales voluminosos (luminarias, por ej.) se podrán hacer envíos parciales al Depósito de Cívicos.

Una vez finalizada la instalación, tendrá una consistencia firme y un aspecto armonioso y prolijo.

d) **INSPECCIONES**

La Dirección de obra realizará inspecciones cada vez que lo estime necesario.

El contratista comunicará a la Dirección de obra (con anticipación mínima de 48 hs.) para que ésta pueda realizar las inspecciones, en los siguientes casos:

Canalizaciones que vayan embutidas, previo al llenado con hormigón (o revoque, etc.)

Cuando las luminarias hayan sido cableadas, previo a su colocación.

En general, se verificará:

Marcas, modelos y características de impedancias y lámparas, así como el cableado de las luminarias.

Características de los equipos de iluminación de emergencia, cableado y funcionamiento de los mismos.

Características de todas las canalizaciones que vayan embutidas (previo al llenado con hormigón o el material que corresponda).

Características (marca, sección) de los conductores.

Cableado de tableros.

Cableado de cajas de piso y de pared.

Funcionamiento de disyuntores diferenciales.

En general, todos los materiales y su correcto montaje y también el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica realizada.

25 OTROS

Se deberá cotizar el rubro ayuda al Sub Contrato de Aire Acondicionado. El mismo consistirá en dejar las provisiones de anclaje para equipos, tanto la unidad interior como exterior, de corresponder pases en mamposterías y elementos de protección de dichas canalizaciones, como también ménsulas de apoyo y sujeciones correspondientes, más provisiones de desagües tanto para unidades interiores como exteriores, evitando desaguar libremente sobre las losas.